



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 837

Bogotá, D. C., martes, 26 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 231 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de julio de 2017	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Relación Incapacidades de los honorables Representantes.	5
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda.	9
Lectura Orden del Día.....	9
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.	9
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda.	10
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.	10
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	10
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	11
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.	11
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.	12
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.	12
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar.	13
Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.....	13
Quórum decisorio.....	14
Aprobación Orden del Día.	14
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	14
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.....	15
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.	15
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	15
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.	16
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.	16
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda.	16
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	17
Intervención del honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas.	17
Votación de aplazamiento Proyecto de ley número 008 de 2017.	17
Aprobación, informe de conciliación, Proyecto de ley número 002 de 2016 Cámara, 193 de 2016 Senado.	18
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 023 de 2016.....	19
Aprobación articulado Proyecto de ley número 023 de 2016.....	20
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.	20
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	21

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	21
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	22
Votación título y la pregunta sobre este Proyecto número 023 del 2016 Cámara.....	23
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena.....	24
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	25
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	25
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	25
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	26
Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana.....	26
Intervención de la honorable Representante Angélica Lozano Correa.....	27
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	27
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	27
Intervención del Dirigente Héctor Cossio.....	28
Intervención del Dirigente Dalfy Romaña.....	28
Intervención honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	29
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.....	30
Intervención del honorable Representante Víctor Correa Vélez.....	30
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba.....	31
Anuncio de proyectos.....	31
Proposiciones.....	32
Constancias.....	32

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 231 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de julio de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,
Lina María Barrera Rueda y *Germán Bernardo Carlosama López*.

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 26 de julio de 2017, abriendo el registro a las 2:10 p. m., e iniciando a las 2:52 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	26/07/2017 02:11:01 p.m.	Asistencia finaliza a:	26/07/2017 06:42:04 p.m.

Resultados Totales

Presente	158
Absent	6

Resultados individuales:

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:59:34 p. m.	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:39:06 p. m.	-
Alexander García Rodríguez	0018L	03:41:28 p. m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:58:30 p. m.	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:48:13 p. m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:19:24 p. m.	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:20:04 p. m.	-
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:42:06 p. m.	-
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:16:40 p. m.	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:18:01 p. m.	-
Álvaro López Gil	0003L	04:45:37 p. m.	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:12:36 p. m.	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:40:54 p. m.	-
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:46:03 p. m.	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:45:56 p. m.	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:00:35 p. m.	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	04:16:27 p. m.	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:31:37 p. m.	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	03:32:13 p. m.	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:11:31 p. m.	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	06:28:15 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:33:41 p. m.	-
Arturo Yepes Alzate	0003R	04:43:10 p. m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	02:48:56 p. m.	-
Berner León Zambrano Eraso	0019R	03:53:15 p. m.	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:05:52 p. m.	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:36:20 p. m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:23:38 p. m.	-
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:26:50 p. m.	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:38:32 p. m.	-
Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:46:23 p. m.	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:38:28 p. m.	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:27:20 p. m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:08:25 p. m.	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	04:41:48 p. m.	-
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:03:00 p. m.	"
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:36:18 p. m.	"
Ciro Fernández Núñez	0057L	02:37:42 p. m.	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	03:23:41 p. m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:06:39 p. m.	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:22:36 p. m.	-
David Alejandro Barguil Assis	0005L	02:52:24 p. m.	-
Didier Burgos Ramírez	0023L	03:58:53 p. m.	-
Diego Patino Amadles	0071R	03:20:14 p. m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:08:11 p. m.	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	03:00:29 p. m.	-
Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	03:20:35 p. m.	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:50:43 p. m.	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:39:03 p. m.	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:26:36 p. m.	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:42:28 p. m.	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	05:36:17 p. m.	-
Elbert Díaz Lozano	0029R	03:20:22 p. m.	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:36:57 p. m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:04:46 p. m.	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:36:22 p. m.	-
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:23:00 p. m.	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:40:29 p. m.	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:11:10 p. m.	-
Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	02:50:47 p. m.	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	02:55:58 p. m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0075L	04:31:01 p. m.	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	02:36:47 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	02:57:21 p. m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	02:25:30 p. m.	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:55:39 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:43:36 p. m.	-
Germán B. Carlosama López	0101	06:31:55 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	02:36:24 p. m.	-
Guillermina Bravo Montano	0060L	03:36:44 p. m.	-
Harry Giovanni González García	0082L	03:55:22 p. m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:40:24 p. m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	05:07:49 p. m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:23:28 p. m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	03:36:49 p. m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:26:10 p. m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	03:54:51 p. m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:41:10 p. m.	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:32:52 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:00:42 p. m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:47:37 p. m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	03:46:04 p. m.	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	03:41:29 p. m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:21:18 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:09:59 p. m.	-
Jair Arango Torres	0052L	03:02:03 p. m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	02:35:12 p. m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:38:32 p. m.	-
John Jairo o Cárdenas Morán	0017L	03:41:46 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
John Jairo o Roldán Avenaño	0067R	02:15:32 p. m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:33:05 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:42:25 p. m.	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	04:26:54 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:07:13 p. m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:50:40 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:01:22 p. m.	-
José Éiver Hernández Casas	0011R	04:10:03 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	04:05:14 p. m.	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:28:57 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	03:18:28 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	04:02:40 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:00:29 p. m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:37:48 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:38:21 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:45:10 p. m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:55:07 p. m.	-
Leopoldo Suárez Meló	0069L	03:07:38 p. m.	-
Lina María Barrera Rueda	0102	02:11:40 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	03:35:29 p. m.	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:31:56 p. m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:55:35 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:09:38 p. m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:27:01 p. m.	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:12:47 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:43:48 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:20:17 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:42:24 p. m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	03:31:56 p. m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:10:15 p. m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:46:08 p. m.	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	02:48:10 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:54:12 p. m.	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	05:03:04 p. m.	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	06:40:39 p. m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:46:59 p. m.	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	03:25:41 p. m.	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	02:57:15 p. m.	-
Nery Oros Ortiz	0019L	03:37:22 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:23:38 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:49:40 p. m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montano	0027R	03:16:37 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:04:07 p. m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:49:49 p. m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:07:33 p. m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:57:40 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:40:53 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:43:58 p. m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:42:41 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:49:15 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:53:09 p. m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	02:11:18 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:26:29 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:51:08 p. m.	-
Rafael Eduardo Palañ Salazar	0030R	02:56:45 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:58:23 p. m.	-
Rafael Romero Pineres	0072R	02:18:01 p. m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0103	04:33:15 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:49:18 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	06:26:02 p. m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	04:21:43 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	02:43:03 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	05:08:47 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:21:58 p. m.	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:16:30 p. m.	-
Teleforo Pedraza Ortega	0007L	04:56:33 p. m.	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	04:13:30 p. m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:30:43 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	02:50:58 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	-	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	-	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

REGISTRO MANUAL

Yépez Martínez Jaime Armando

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Méndez Bechara Raymundo Elías

Merlano Rebolledo Aida

Padauí Álvarez Hernando José

Pérez Oyuela José Luis

Total Representantes con excusa: cuatro (4)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

González Duarte Kelyn Johana

Total Representantes sin excusa: uno (1)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta, el doctor Édgar Alexander Cipriano Moreno, mediante Resolución número 1520 de 2017, le fue declarada Falta Absoluta.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Aída Merlano Rebolledo

José Hernando Padauí Álvarez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1539 DE 2017
(julio 25)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten

justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que la Representante a la Cámara doctora Aída Merlano Rebolledo mediante oficio de fecha julio 25 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para los días 25 y 26 de julio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Aída Merlano Rebolledo, por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de julio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Aída Merlano Rebolledo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de julio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Aída Merlano Rebolledo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición Congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de julio de 2017.



RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

Bogotá, D. C., julio 28 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE

Subsecretaria General

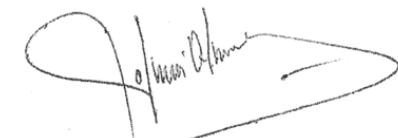
Cámara de Representantes

Referencia. Excusa Sesión Plenaria del día 26 de julio de 2017

Respetada doctora:

Con base en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión Plenaria del día 26 de julio del año en curso. Se anexa la respectiva incapacidad.

Agradezco su valiosa gestión.



HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara

Incapacidades de los Representantes

Raymundo Elías Méndez Bechara

José Luis Pérez Oyuela

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., julio 25 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de

1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara del día martes 25 y miércoles 26 de julio de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,



NIDIA EUGENIA MORENO

Asistente

H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

* * *

Bogotá, 26 de julio de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General


Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Radicación Excusa Médica por el día 26 de julio de 2017.

Respetada Doctora Duque:

Por instrucción directa del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela y como integrante de su UTL, me permito hacer llegar a la dependencia que usted dirige, la incapacidad médica que certifica y soporta la inasistencia a la sesión de plenaria de la Cámara de Representantes del día 26 de julio del año en curso.



Amalia Vergel Torrado
Asesora UTL H.R. José Luis Pérez Oyuela

Anexo: Fotocopia de la incapacidad médica.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de julio de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

(Numeral b, artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de julio 7 de 2016)

* * *

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

1. Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, 04 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia, y Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso José del Río Cabarcas, Arturo Yepes Alzate, Franklin Lozano de la Ossa, Flora Perdomo Andrade, Ciro Fernández Núñez, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponencias Negativas: honorables Representantes *Inti Raúl Asprilla Reyes y Rubén Darío Molano Piñeros.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 108 de 2017.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 288 de 2017, 288 de 2017 (-), 312 de 2017 (-).***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 519 de 2017, 519 de 2017 (-) y 581 de 2017 (-).***

Aprobado en Comisiones Quintas Conjuntas Senado y Cámara de Representantes: mayo 19 de 2017.

Anuncio: julio 25 de 2017.

III

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 002 de 2016 Cámara, 193 de 2016 Senado, por el cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación el Encuentro Nacional de Bandas en el municipio de Sincelejo, Sucre, y se vincula a la celebración de los 31 años de encuentro y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la ***Gaceta del Congreso número 511 de 2017.***

Comisión Accidental: honorable Representante *José Carlos Mizger Pacheco.*

Anuncio: julio 25 de 2017.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 023 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que se encuentran bajo protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza María Pinzón de Jiménez, José Elver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaña, Ángela María Robledo Gómez, Édgar Alfonso Gómez Román, Cristóbal Rodríguez Hernández, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 553 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1112 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 495 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2017.

Anuncio: julio 25 de 2017.

2. Proyecto de ley número 137 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el fondo, la marca y las condiciones para el desarrollo y recuperación del Centro Histórico del Distrito Capital.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 968 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 459 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 13 de 2016.

Anuncio: julio 25 de 2017.

3. Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el registro nacional de abusadores para la protección de los menores de edad.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: julio 25 de 2017.

4. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia

mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+)

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 y 1141 (-) de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: julio 25 de 2017.

5. Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción y consumo de los productos ecológicos y agroecológicos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal* y honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder García Rodríguez, Fernando Sierra Ramos, Franklin del Cristo Lozano de la Rosa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 688 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 939 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 272 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 02 de 2016.

Anuncio: julio 25 de 2017.

6. Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancur, José Luis Pérez Oyuela*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: julio 25 de 2017.

7. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chau, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: julio 25 de 2017.

8. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la república.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: julio 25 de 2017.

9. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: julio 25 de 2017.

10. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la *Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: julio 25 de 2017.

11. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de *Togüí, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 598 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 657 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: julio 25 de 2017.

12. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 792 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: julio 25 de 2017.

13. Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y el honorable Senador *Luis Evelis Andrade Casama*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: julio 25 de 2017.

14. Proyecto de ley número 101 de 2016 Cámara, por el cual se reglamenta el servicio de parqueaderos en el territorio nacional.

Autor: honorable Representante *Fabián Gerardo Castillo Suárez*.

Ponente: honorable Representante *Jairo Enrique Castiblanco Parra*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 26 de 2016.

Anuncio: julio 25 de 2017.

15. Proyecto de ley número 069 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la correcta prestación del servicio público de transporte individual de pasajeros "Taxis" y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 990 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 364 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: julio 25 de 2017.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria, sírvase informar qué quórum existe.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señora Presidenta, existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe. Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión plenaria del día de hoy.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído, señora Presidenta, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 26 de julio del 2017.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias, señora Secretaria. Una vez conformado el quórum decisorio, procedemos a votar la aprobación del Orden del Día. Vamos a darles la palabra a los honorables Representantes, tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta. Un saludo a la Mesa Directiva y a todos los integrantes de la Cámara de Representantes. Quisiera, Presidenta, dejar la siguiente constancia, que básicamente, Presidenta, es un llamado a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Consejo Nacional Electoral para que de manera inmediata, lo antes posible, se fije una fecha para la revocatoria del mandato del Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa.

Como todos los bogotanos y bogotanas saben, se creó un movimiento ciudadano denominado Unidos Revocamos a Peñalosa; el día de antier hicieron precisamente un plantón en el Consejo Nacional Electoral porque de manera inexplicable el Consejo Nacional Electoral no ha expedido el certificado financiero de los recursos que se invirtieron del orden de 110 millones de pesos para efectos de financiar la recolección de firmas de la revocatoria, y es importante que los colombianos sepan que la función del Consejo Nacional Electoral es garantizar que no se superen los topes de las campañas y en el caso de la recolección de firmas, esos 110 millones son menos del 25% de lo que se podía invertir por parte de los ciudadanos en la revocatoria del Alcalde.

Este procedimiento viene siendo dilatado de manera injustificada por el Consejo Nacional Electoral y por eso dejo esta constancia para hacer este llamado. De igual forma, el Registrador Nacional, Juan Carlos Galindo, ya anunció la validez de 430.000 firmas y sin embargo ahora le dan un traslado al alcalde, a los abogados del alcalde que 15 días para que ellos hagan una revisión de firmas, es decir, se sigue dilatando también tanto en la Registraduría como en el Consejo Nacional Electoral la realización de esta revocatoria. Por eso dejo constancia y la voy a dejar escrita, Presidenta, de que el movimiento ciudadano de comité Revocamos a Peñalosa, Unidos Revocamos a Peñalosa, ha cumplido con

todos los términos y requisitos legales para que se proceda a fijar la fecha.

Igualmente, he solicitado que como ya está aprobada en Bogotá también la consulta antitaurina, que para ahorrar recursos y para mayor eficiencia de la Administración y de la Registraduría, pues se puedan hacer simultáneamente estas dos votaciones, la de la revocatoria y la de la consulta antitaurina. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias, honorable Representante. Tiene la palabra Fernando Sierra Ramos. Señores de cabina, ¿qué fue lo que pasó con el Representante Ospina, que estaba solicitando la palabra?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidenta, el Representante Óscar Quintero estaba después del Representante Alirio y lo borraron del sistema.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, tiene la palabra el Representante Ospina, del Partido Verde.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Qué pena, Presidenta, pero es que suelen borrarlo y lo ponen de último los señores de la cabina, para que les diga que hagan el ejercicio de mejor manera. Gracias, Presidenta. Un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo.

Presidenta, acabamos de hacer en el departamento del Cauca un evento por la paz y el desarrollo que tiene que ver con juntar todas las fuerzas políticas en torno a las tareas de la reparación colectiva del territorio, con ocasión de todo el conflicto armado que gracias a la terminación del conflicto con las Farc se respira hoy en el departamento del Cauca. Escuchamos a los comandantes de las fuerzas militares decir por ejemplo que hay cero tomas guerrilleras, cero secuestros por las Farc, hay cero desplazamientos, es decir, hay realmente unos indicadores que manejan las fuerzas armadas supremamente halagadores en el departamento del Cauca y eso nos pone en un terreno donde necesitamos avanzar.

El principal problema que tenemos en el Cauca hoy es que están asesinando a los líderes sociales, a las personas que ayudaron a que terminara el conflicto, que han defendido la tierra, los derechos humanos, pues los están matando y desde luego que ha crecido lo que se llaman las organizaciones criminales. Las organizaciones delictivas han crecido en el departamento del Cauca y por eso le estamos pidiendo al Gobierno nacional que le ponga cuidado a ese tema, porque no es posible que terminamos el conflicto con las Farc y entonces surjan ahora nuevos conflictos por los cultivos

de uso ilícito, por la minería criminal o por otros temas; es decir, el Cauca ha vivido realmente en el tiempo, ha vivido con unos problemas que necesitamos hoy que de manera cierta los podamos enfrentar colectivamente, pero este requiere que así como todos los parlamentarios, el gobierno departamental, los gremios, la academia, los alcaldes, los dirigentes políticos y sociales tienen interés en avanzar, necesitamos que el Gobierno nacional también se ponga en sintonía con un territorio que padeció, que ha padecido la guerra que todavía esperamos dejemos de matarnos con el ELN y podamos avanzar entonces en lo que es el eslogan del territorio caucano hoy por el gobierno departamental es que el Cauca sea un territorio de paz.

De tal manera que tenemos conflictos y necesitamos que el Gobierno avance en esa concertación con las comunidades, los cultivos de uso ilícito, los problemas de la tierra, los problemas del agua y otros problemas que tenemos latentes, pero que sin duda vamos a poder entre todos ayudar a solucionar. Gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

A usted, señor Representante. Tiene la palabra el Representante Fernando Sierra.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Gracias. Buenas tardes. Después de escuchar a nuestro compañero Óscar quiero dejar la siguiente constancia: es la preocupación por los constantes cierres de la vía Bogotá a Villavicencio y aquí tengo que hacer un llamado urgente tanto al Ministerio de Transporte como a Invías, como a la ANI, a Coviandes y a las autoridades departamentales para que en una acción inmediata le den la posibilidad de que esta vía siga teniendo el flujo normal. En solo el último mes se registran 11 cierres totales y más de 15 intermitentes; entendemos que el tema de la ola invernal pues efectivamente causa estragos, pero lo que viene pasando con los deslizamientos y demás, deberían haberse previsto en el entendido de que todos los estudios deben conllevarnos a eso.

Habrà que buscar mecanismos para ese tipo de emergencias cuando se presentan; es curioso que una sola parte del terreno tenga que ver con la parálisis de una vía que conecta al centro del país con el oriente colombiano y en donde pues hay unas incalculables pérdidas tanto en el tema económico; en las pasadas ferias regionales pues se evidenció en el turismo que no llegaron la cantidad de turistas suficientes debido a este tipo de anomalías en la vía. En esto entonces queremos ver y hacer una pregunta y una interrogación muy grande: ¿cuál es el plan de contingencia frente a este evento?, ¿cuál es el manejo hidrológico que se hizo? Tenemos una preocupación muy profunda frente a este tema y este departamento, y la ciudad de Villavicencio va a albergar algo más de

300.000 personas con ocasión de la visita al papa y, la verdad, el departamento no está preparado.

Por esas razones solicitamos a las autoridades competentes unas soluciones contundentes, inmediatas, que les permitan a los metenses conservar una vía que en teoría está en construcción y que debería llevar todas las previsiones del caso para que no se presenten este tipo de inconvenientes. A usted gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted, honorable Representante. Tiene la palabra la doctora Margarita Restrepo.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias, Presidente. De antemano, quiero ofrecer disculpas a esta corporación por el vocablo que voy a utilizar y es el vocablo que utilizó el líder de los terroristas de las Farc Iván Márquez por joder. No puedo dejar de expresar mi profundo malestar y el rechazo a la forma despectiva, inhumana e indolente en que se refirió el delincuente Iván Márquez hace algunas horas cuando le preguntaron por los niños reclutados que aún están en su poder. No es en absoluto aceptable la forma displicente en que los cabecillas de las FARC se refieren a sus víctimas; no podemos permitir que haga carrera la tesis de que cuando hay algún cuestionamiento de antemano se convierte en un atentado contra la paz.

Gracias a la generosidad de Juan Manuel Santos, estos bandidos recibieron perdón absoluto, se salvaron de ir al lugar donde deben estar, que es la cárcel, pero de lo que no se salvaron fue de los cuestionamientos de la prensa y de muchos sectores políticos. Gracias a la generosidad de Juan Manuel Santos, estos sujetos pasaron de ser vulgares delincuentes a ser actores políticos con plenitud de derechos, incluso a ser administradores y determinadores de la justicia en Colombia gracias a la jurisdicción especial para la paz.

De manera que hoy Colombia ocupa el deshonroso lugar de ser el único país en el hemisferio que sufre del delito de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, hay miles de niños que fueron arrebatados de sus hogares, de los brazos de sus madres, para llevárselos a ser parte de las filas de esta banda terrorista a la fuerza; si quieren que hablemos en el mismo nivel cultural que ellos, están hablando, les informo entonces a estos terroristas de las FARC, que si la justicia colombiana es tan débil para juzgarlos a ellos, la Corte Penal Internacional sí los va joder, los terroristas de las FARC deben tener muy presente que este es un delito de tracto sucesivo y que mientras haya un solo niño reclutado, el delito de reclutamiento se sigue cometiendo, y por ello es inadmisibles que el jefe de las FARC, Iván Márquez, responda en este tono altanero y desafiante, como lo hizo hace unos días a los periodistas de un canal de nuestro país.

El reclutamiento de menores es un crimen de lesa humanidad que no puede ser amnistiado y que a la luz de los Estatutos de Roma debe ser castigado con penas efectivas de prisión; ya la Corte Penal Internacional ha dictado sentencias ejemplarizantes en este sentido, como son las de Charles Taylor o la de Thomas Guanga, la última sentencia de la Corte Penal Internacional es a un exgeneral de la antigua Yugoslavia, que por el reclutamiento de una sola niña lo condenó a 28 años de cárcel. Muchísimas gracias Presidente, y nuevamente me excuso por la utilización del lenguaje soez y vulgar que he empleado para referirme a las palabras de este cabecilla de los terroristas de las FARC.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Presidente, un saludo especial a todos los compañeros de la Cámara de Representantes. Señora Presidente, para dejar una constancia, en el sentido de los últimos acontecimientos ocurridos con el diferendo limítrofe de Belén de Bajirá y de los tres corregimientos del municipio de Turbo.

Como es bien sabido, este es un litigio que ha tenido desarrollo aquí en el Congreso de la República, que ha tenido desarrollo en los medios de comunicación, y tanto el departamento del Chocó como el departamento de Antioquia han hecho las gestiones de todo este trasegar; resaltar, compañeros de la Cámara de Representantes, la actitud valiosa y el trabajo de nuestro gobernador de Antioquia, el doctor Luis Pérez Gutiérrez, que convocó al pueblo antioqueño para que a través de una firma simbólica el pueblo antioqueño demostrara la pertenencia y la claridad que Belén de Bajirá y los corregimientos Blanquicet, Macondo y Nuevo Horizonte del municipio de Turbo pertenecen a este nuestro departamento de Antioquia. Casi 1.400.000 firmas, compañeros de la Cámara, fueron reconocidas, recogidas en el departamento de Antioquia y fueron traídas de manera simbólica aquí al señor Ministro del Interior, a la Presidencia de la República y a la Procuraduría General de la Nación.

Nos complace a los antioqueños que de parte del Gobierno nacional se tenga hoy la claridad de que se va a esperar que este diferendo limítrofe sea definido a través de las directrices del Consejo de Estado, esperamos que para bien de la relación entre los dos departamentos, el departamento del Chocó y el departamento de Antioquia, para toda Colombia y los habitantes de estos corregimientos, esto termine de buena forma; señora Presidente, y por eso quisimos a través de la vocería que tenemos aquí en la Cámara de Representantes, resaltar la forma de vida como se ha manejado

esta relación entre los dos departamentos, como se ha manejado aquí en el Congreso de la República y celebrar que a partir de este momento vamos a esperar las directrices del Consejo de Estado para que por fin el Consejo de Estado defina de una manera clara, que ojalá sea en los términos de ley, como debe ser, que a través del Congreso de la República, a través específicamente del Senado de la República, se defina esta situación. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante. Tiene la palabra el doctor Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes para todos, yo también quisiera dejar una constancia frente a la situación de emergencia generada por la ola invernal que viene afectando de manera inclemente al departamento de Córdoba.

Mire, hace algunos días hemos hechos fuertes llamados a la Presidencia de la República, al Ministerio de Agricultura, al Fondo de Adaptación y por supuesto a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, han dado respuesta, han hecho presencia funcionarios del Gobierno nacional en los municipios de la subregión del bajo Sinú, en los municipios de Pelayo, en el municipio de Cotorra, en el municipio de San Bernardo del Viento, en el municipio de Purísima, Momil, Chimá y por supuesto en mi municipio en Santa Cruz de Lorica.

Sin embargo, todos estos esfuerzos son pocos, miles y miles de damnificados que hoy viven literalmente con el agua al cuello, por eso es importante que se despliegue toda la capacidad operacional de estas instituciones del Gobierno nacional, que se unen a los esfuerzos que han hecho nuestras autoridades locales; el reconocimiento al señor gobernador del departamento, el reconocimiento a los alcaldes de cada uno de estos municipios, por su incansable y ardua labor, nos han acompañado cientos y miles de ciudadanos que han puesto su grano de arena, que se han unido en trabajo y en donaciones para evitar que estas inundaciones sean aún más graves.

No podemos estar simplemente a merced del clima, si bien han venido disminuyendo los niveles de los caudales de nuestro río Sinú y el río San Jorge, necesitamos que haya soluciones definitivas y esperamos que superada esta crisis, que nos debe tomar algunos pocos días, algunas pocas semanas, haya el concurso de todos, para ser verdaderos estudios de hidrología que permitan establecer las soluciones definitivas con las intervenciones que se requieren a las orillas de las riberas del río Sinú y del río San Jorge. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted honorable Representante, solidaridad con su municipio y con el departamento de Córdoba. Tiene la palabra la Representante Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidenta. Un saludo a la mesa directiva y a los compañeros que se encuentran en el recinto y obviamente a la ciudadanía que nos sigue durante este medio. Yo quisiera aquí hacer mención de dos hechos en nuestro departamento de Cundinamarca, uno que nos enorgullece y otro que nos entristece.

El que nos enorgullece, lo transmitieron en estos días vía medios de comunicación nacional, y tiene que ver nuestra banda sinfónica de Tocancipá que ocupó el primer lugar en el World Music Concours, el festival se desarrolla cada 4 años en Kerkrade (Holanda), la agrupación logró 92.33, lo que le hizo acreedora de una mención de honor por el jurado; a través de este medio quiero saludar de manera cordial y felicitar al Director de la banda sinfónica, Diego Fernando López, y a los muchachos y jóvenes integrantes de esta agrupación que merecen todo nuestro reconocimiento, orgullo cundinamarqués. Bendiciones para ellos y una felicitación grande por tan magno evento, y tristemente el otro evento que tengo que dejar aquí como constancia es nuestra gran preocupación por la eventualidad que se llevó a cabo hace 15 días en el municipio de Vianí, hecho lamentable, un policía herido junto con 4 policías más, que se acercaban a la vereda de San Isidro de este municipio, sector rural, en aras de revisar allí un carro y una moto que transitaban de manera ilegal.

Al llegar allí se encontraron que los atacaron, se inmovilizó el vehículo y se encontraron allí 27 minas antipersona, una ametralladora, 3 granadas, medicamentos y material de propaganda del frente de guerra oriental del ELN, el objetivo que tenían eran las torres de energía del municipio, lamentable en este momento, cuando estamos hablando de paz, que Cundinamarca que ha sido un departamento afectado por la violencia durante 50 años y especialmente esa región de Magdalena Centro, hoy tengamos que estar viviendo de nuevo este momento tan difícil que tiene, obviamente, a los campesinos y a las comunidades de la región bastante preocupados.

Llamo al Gobierno nacional, a todas las entidades que tengan que ver con estas circunstancias, que se apropien de lo que viene sucediendo en el territorio nacional, y que hoy le corresponde a Cundinamarca, no queremos vivir los años que en el pasado tuvimos que vivir, de escondernos y de que el campesino no tuviera la posibilidad de tener la tranquilidad, eso es muy angustiante para la comunidad. Dejo esa constancia, dejo esa

advertencia y además llamo de manera contúndete al Gobierno nacional a que por favor atienda mi solicitud. Mil gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el Representante Rafael Paláu.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señora Presidente. Quiero invitar, a través de esta oportunidad que se me da, para el día de mañana a una audiencia pública que he convocado como miembro de la Comisión Séptima de la Cámara, como miembro del Congreso, en la cual las EPS nos deben contar el cumplimiento y manejo frente al protocolo clínico del TEA; el TEA son los trastornos del espectro autista, y esto lo hago básicamente por la responsabilidad que tenemos como congresistas, de garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista.

Tuve la oportunidad como ponente coordinador de un proyecto de ley que justamente iba encaminado a este reconocimiento, de conocer a fondo el drama, la situación que viven miles de familias colombianas de tener casi que una displicencia del Estado colombiano frente a la situación que viven con sus familiares, con sus hijos, niños, niñas y adolescentes, cuando ni siquiera el Estado tiene la voluntad o la disposición para diagnosticar de manera clara cualquiera de las modalidades de trastorno del espectro.

Hemos hecho el año anterior una audiencia pública y para el día de mañana vamos a registrar los avances, ya confirmo la presencia el Superintendente Nacional de Salud, hemos citado las 48 EPS, vienen madres de familia de todo el país, por supuesto, los representantes de la Liga Colombiana de Autismo, pero qué bueno sería que diferentes congresistas de diferentes partidos, porque la salud no tiene color político, ni solamente se da la crisis o la mala atención en un departamento o región, es a toda Colombia, que está afectado y que reclama una atención oportuna, queremos poner sobre el tapete, sobre la mesa este tema, que se sensibilice el país y que por supuesto logremos avances significativos.

También quiero comentarles que en el día de ayer presenté una proposición de debate de control político al Ministerio de Defensa, al señor Ministro, frente al tema de sanidad militar y de policía, tema que también tocamos ya en la Comisión Segunda y por supuesto coincidimos todos en que hay unos problemas estructurales, no es ni siquiera falta de recursos, es falta de transparencia y de eficiencia en el manejo de los mismos, estoy atento a lo que la mesa directiva de la plenaria diga frente a la fecha de este debate de control que se debe dar aquí en plenaria y en la cual van a ser citados los responsables, de

esta responsabilidad de parte del Estado de esta función, la salud de más de 1.200.000 personas, que miembros activos o en uso de bien retiro de la Policía y del Ejército vienen reclamando como una atención en salud con calidad y de oportunidad. Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante. Tiene el uso la palabra el Representante Hernán Estupiñán.

Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muchas gracias señora Presidenta, en esta tarde quiero dejar una constancia aquí en la plenaria de la Cámara de Representantes y a la vez hacer un llamado muy respetuoso al Gobierno nacional, especialmente al Ministerio de Salud y al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, hace aproximadamente 15 días en Ipiales (Nariño), mi municipio natal, se ha venido presentando una emergencia sanitaria, una crisis en la salud causada por un virus que hasta ahora es desconocido.

Inicialmente se hablaba de que este virus o esta infección la generaba la pésima calidad de agua que está ofreciendo la empresa de acueducto en Ipiales, luego de eso, salió a los medios de comunicación la Secretaria de Salud y dijo que no se había determinado, pero en este momento, de acuerdo a los informes de los diferentes medios de comunicación local, hay cerca de 1.300 personas que han acudido a las casas hospitalarias para que se les adelante un tratamiento, han colapsado los puestos, centros de salud y el hospital, como la primera casa hospitalaria del municipio.

Ahora buscamos, nosotros, a través de las diferentes entidades del municipio, se establezca, se asuma con criterio y se determine cuál es la causante de esta crisis que está presentando nuestro municipio, pero a la vez nosotros hacemos un llamado y aprovechamos esta crisis para que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio nos ayude a agilizar un proyecto que de manera insistente se ha venido radicando por parte de las diferentes administraciones en lo que tiene que ver a una planta de tratamiento de agua potable.

Ipiales ha crecido, tiene 200.000 habitantes y una población flotante proyectada en algo cerca de 150.000 ciudadanos que por la relación comercial con la vecina República del Ecuador nos visitan diariamente. Ipiales ha crecido en su desarrollo urbanístico, hay proyectos de vivienda, hay nuevas instituciones que prestan servicio de educación formal, profesional, en fin, hay muchos proyectos que también se han obstaculizado porque no hay una disponibilidad de servicios públicos; de ahí que hacemos un llamado, una exigencia, un reclamo respetuoso para que el Gobierno nacional nos acompañe en este propósito.

No podemos permitir que a estas alturas del tiempo, de la modernidad, existan barrios en Ipiales

que no reciban el servicio de agua potable durante 8 días, y cuando lo ofrecen o lo prestan el servicio se haga únicamente por 2 días; entonces, estamos hoy tratando de organizar un grupo de trabajo, un frente común apartado de las diferencias políticas, en aras de que el Gobierno nacional nos acompañe, nos ayude, nos permita obtener una inversión que le dé solución inmediata a este problema que estamos pasando los ipialeños. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted honorable Representante. Señora Secretaria certifique si ya existe quórum decisorio, por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señora Presidenta, se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Ya le concedo la palabra doctora Ángela, vamos a aprobar el Orden del Día y con gusto tiene el uso de la palabra. Como ya se leyó el Orden del Día, informar si existen proposiciones para el Orden del Día señora Secretaria. Como no hay proposiciones, se pone en consideración el Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra la honorable Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta, qué gusto verla allá. Dos reflexiones compañeros y compañeras, la primera es que el pasado 21 de julio se conformó la Instancia Especial de Seguimiento a la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Acuerdos del Colón, fue un proceso muy lindo, transparente, una postulación de 88 mujeres en los 32 departamentos de Colombia, que el proceso de postulación y de votación tuvo la veeduría de entes de control y que el pasado 21 de julio se conforma con la presencia de mujeres representantes de organizaciones de víctimas, mujeres representantes de las regiones Antioquia, Arauca y Putumayo, mujeres representantes de las comunidades, de los grupos étnicos y también, por supuesto, la presencia de una dupla cada una de ellas, por ejemplo, el caso de nuestra compañera Rocío Pineda que hace parte de la Mesa de Economía y Cuidado tiene una compañera que cuando no pueda asistir a esta tarea tan importante de seguimiento a la incorporación de la perspectiva de género en los acuerdos va estar planteado.

Entonces, celebrar este proceso participativo, democrático, y expresarles que tenemos enorme expectativa frente a la importante tarea que van a cumplir.

Y en segundo lugar, la semana pasada se presentó, no quizá, este lunes se presentó el informe de Bogotá Cómo Vamos y los resultados en términos de calidad de vida para los bogotanos y bogotanas son desastrosos, subió el índice de pobreza, nos devolvimos a indicadores del 2012, subió el número de muertes de niños por desnutrición en la ciudad, subió el número de suicidios, casi se duplica, y en especial son suicidios de jóvenes que en muchos casos no tienen oportunidades para su vida; aumentó el tiempo de desplazamiento en la ciudad por el transporte público, solo hubo una leve mejoría en seguridad, pero le atribuyen en parte a la intervención del Bronx, y ustedes han oído acá las enormes dudas que tenemos, que hemos tenido Representante como Alirio Uribe, como Inti Asprilla, como Germán Navas frente al tipo de intervención que se hizo y a lo que generalmente, realmente, en términos de seguridad se produjo.

Nos preocupa enormemente que una ciudad que había logrado construir sobre lo construido, lema de gobernanza de Antanas Mockus hace unos cuantos años, una ciudad que había disminuido entre 10 y 12 puntos los índices de pobreza, medidos por Naciones Unidas y por el DANE, una ciudad que había disminuido prácticamente a cero la muerte por desnutrición de niños y niñas, y una ciudad que en medio de todas las dificultades había logrado un promedio de movilidad aceptable comparado con otras grandes ciudades del mundo, haya decaído de esta manera.

Es por eso que seguimos esperando el concepto del Consejo Nacional Electoral sobre la revocatoria y la rápida respuesta de la Registraduría, porque ya fueron entregadas 710.000 firmas y ratificadas 470.000, es decir, las firmas ya están dispuestas y validadas para irnos a la votación; la Fundación Azul, que es la que defiende a Enrique Peñalosa, pidió la revisión de las firmas, eso es válido, eso es un procedimiento legal, pero esperamos que rápidamente entreguen el resultado, y al Consejo Nacional Electoral decirles no pueden cambiar las reglas de la revocatoria *ex post*, después de un proceso que ha cumplido absolutamente toda la tarea.

Esto ha sido un proceso eminentemente ciudadano que acompañamos los partidos como el Polo y algunos del Verde, pero hay que darle la posibilidad a la ciudadanía para revocar al peor alcalde que hemos tenido en Bogotá en los últimos 40 años. Gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Angelo Villamil.

**Intervención del honorable Representante
Ángelo Antonio Villamil Benavides:**

Gracias señora Presidenta. Un saludo cordial a la mesa directiva, deseándole éxito en esta labor legislativa; al doctor Rodrigo Lara, a la doctora Lina Barrera y al doctor Germán Carlosama, un saludo fraterno.

Reiterar lo que se ha mencionado aquí en esta plenaria y que el compañero del Meta, Fernando Sierra, el compañero Representante ha mencionado, y es lo que tiene que ver con la vía que de Bogotá conduce a nuestro departamento, a Villavicencio, el cierre permanente que se viene dando de esta vía, que lo que genera es una cantidad de traumatismos para quienes transitamos permanentemente esta doble calzada, que quisiéramos fuera también una realidad, porque lleva mucho años siendo prometida por el Gobierno nacional y que infortunadamente tenemos los peajes más caros de Colombia, tenemos una vía ahora imposible, por la cantidad de situaciones de derrumbes que se presentan, pero que la mitigación de la misma no se da a través de la concesión que hay allí, de Coviandes, y hacemos el llamado al Ministerio de Transporte, tal como lo ha hecho el Representante y como nosotros también lo hemos hecho en épocas anteriores o días anteriores, días atrás, para que esto se mitigue, se resuelva, porque incluso en el torneo del joropo, nuestra gran fiesta territorial, en el departamento, se vio afectado porque cerraron la vía de manera permanente o por intervalos, pero eso no dejó que los conciudadanos llegaran al departamento nuestro, el departamento del Meta.

También tengo que hacer un llamado o una constancia que dejamos para el Gobierno nacional en lo que tiene que ver con el tema agrícola, el tema que tenemos allí en el departamento del Meta, en la región del Ariari, especialmente con los temas de los precios de los alimentos, tema del precio del plátano, de la yuca, cada vez para los agricultores es más difícil y casi imposible dedicarse a las labores del campo, ahora tendrían que tener otra perspectiva, cuando la vocación del suelo en los territorios nuestros es la parte agrícola, parte agropecuaria, pero el Gobierno no está incentivando, no está motivando, no está subsidiando, viene haciendo importaciones de todo orden, y en los temas alimentarios pues allí la región del Ariari y las regiones en el departamento del Meta que producen alimentos afectadas por esta situación, llamamos o hacemos el llamado, mejor, y dejamos la constancia para que el Gobierno nacional le ponga freno a esta situación, apoye a los agricultores del territorio metense, de la región del Ariari, y de todas las regiones de Colombia que tanto hoy lo están necesitando con el tema, repito, de los precios que cada vez es más delicado. Gracias señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Horacio Gallón.

**Intervención del honorable Representante
Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas gracias doctora Lina. Primero para hacer un reclamo al Ministerio de Educación, ya que desde el año anterior, a pesar de que estaba aprobado el presupuesto, sacaron al departamento de Antioquia, del recurso para el transporte escolar, y para el restaurante escolar, y a pesar de que nosotros en la legislatura anterior aprobamos la adición presupuestal aún no llegan los recursos para el restaurante escolar de los niños del departamento de Antioquia, imposible uno creer que un Gobierno que se dice "ser el más social" no entregue la plata y el recurso para el restaurante para los niños del departamento.

Segundo, es un reclamo a este tema de las circunscripciones especiales para las FARC, hoy los están reclamando las FARC, quieren ser los apoderados de esa 16 curules cuando ellos son los victimarios, en el Acuerdo Final con las FARC quedó que era para las víctimas, no permitamos en este Congreso que las FARC se apoderen con esas 16 circunscripciones que realmente no son para ellos, de acuerdo al acuerdo final.

Tercero. Son inauditas las objeciones que está haciendo el Gobierno nacional, primero al tema de las madres comunitarias, después de que había sido un compromiso, luego la disminución de la cotización en salud de los pensionados, que este Congreso se la jugó, también el tema de los honorarios para los ediles en nuestro país, entonces, no entendemos a qué se está jugando el Gobierno, cuando todo lo que aprueba el Gobierno lo está objetando. Y hoy hacemos un llamado bien especial al Ministerio de Agricultura para que nos ayude, porque hay una crisis con los lecheros de nuestro país, el TLC los está acabando, además de eso, el contrabando que está ingresando de Venezuela están afectando mucho los precios de la leche y esto es un renglón de la economía que administran más o menos 400.000 familias en este país, y no las podemos dejar abandonadas en este momento.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias honorable Representante. Doctora Regina, le voy a dar el uso de la palabra, pero con usted concluimos las intervenciones, para dejar constancias de los honorables Representantes, tiene la palabra Representante Regina Zuluaga.

**Intervención de la honorable Representante
María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señora Presidenta. Igualmente, nosotros como miembros del Partido de Centro Democrático queremos dejar una constancia, porque no compartimos las actuaciones de este

Gobierno, mientras en la adición presupuestal que se tramita acá en el Congreso por 8.5 billones de pesos, se sacó una partida de 1.2 billones para el tema del posconflicto y se viene anunciado en el Sistema General de Regalías la módica suma de 1.5 billones de pesos, nosotros nos preguntamos entonces, ¿no había plata para aprobar esas iniciativas que se tramitaron aquí dentro del Congreso de la República, tanto en el Senado como en Cámara? Hemos visto que se objetaron unos proyectos y hoy ha tenido prioridad el tema de las FARC, estas personas se están llevando todos los recursos y esos programas sociales, como decía mi compañero, cómo va ser posible que a estas alturas de la vida nos estén reclamando en los diferentes departamentos unos recursos que son sagrados como son la alimentación de los niños y que no pueden ir a estudiar porque no tienen ni siquiera un solo alimento en el día.

Segundo. De igual forma frente a las 16 circunscripciones especiales, no se equivocó el Centro Democrático cuando anunció que no eran solamente 10, sino 26 curules que entregaría este Gobierno a las FARC, lo que nos lleva a hacer una reflexión muy grande: si hoy estos miembros de las FARC que no han entregado ni las armas, que no han entregado los recursos producto del narcotráfico, producto de la extorsión, producto del microtráfico, no han entregado aún los niños, como decía aquí mi compañera la Representante a la Cámara Margarita, hoy el Gobierno les entrega más, y haciendo alusión de que esas 16 circunscripciones es para aquellas regiones que fueron apartadas y que no han tenido representación en el Gobierno, pues eso no van hacer así, si bien este proyecto les entrega a las víctimas, el acuerdo de paz ha girado en torno a las víctimas y los colocan a ellas de antesala, sabemos que es un fracaso porque es un fracaso porque si se van a elegir, hacer elegir los miembros de las Farc, lo tienen todo, pero lo principal tienen el apoyo del Gobierno, tienen los recursos de parte nuestra, porque los impuestos son los recursos de nuestros bolsillos y el Gobierno les ha entregado todo, pero peor aún se han comprometido a entregar las armas y vemos hoy que están extorsionando a los que están erradicando allá esos cultivos ilícitos, lo que quiere decir que ellos siguen teniendo influencia para arrinconar esas personas que hoy están en esos territorios, habitantes sanos y tienen que por desgracia hoy compartir con ellos, cuando no hay voluntad de paz, gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted, honorable Representante, doctor Eduardo Díazgranados tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía:

Gracias Presidente, un minuto solamente para dejar una constancia sobre algo muy delicado que sucedió la semana pasada en las costas de Ciénaga

del municipio de Pueblo Viejo y en la carretera entre Ciénaga y Barranquilla, es un llamado que queremos hacer desde el departamento del Magdalena, para que el Gobierno nacional atienda con una política clara, pronta, este grave problema que desde hace 20 años aqueja al litoral caribe colombiano como es la problemática de la erosión costera.

Ustedes vieron en las noticias de prensa que hubo un amague de tsunami quisieron denominarlo mini tsunami en los municipios de Ciénaga y Barranquilla quedaron evidencia, la vulnerabilidad de muchos de los pobladores que se han asentado a lo largo de este litoral y quiero dejar la constancia de un llamado Presidente al Gobierno nacional, al señor Presidente Juan Manuel Santos, al Ministro de Ambiente y a todas las entidades que tengan que ver con esta materia para que podamos iniciar la implementación de unos programas que permitan y unas inversiones que permitan atender y evitar que este problema se acentúe y siga creciendo, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted, honorable Representante doctor Nicolás Guerrero tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Presidente es para moción de orden dada la circunstancias que ya sometió aprobación el Orden del Día le rogaría que continuáramos con el mismo.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Ya íbamos a proceder honorable Representante, señor Secretario, sírvase leer el primer punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente punto del Orden del Día son proyectos para Segundo debate, Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, 004 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.*

Ya se leyeron los autores, las gacetas y se dijo que había una ponencia negativa y otra positiva, señora Presidenta hay una comunicación del doctor Alonso José del Río Cabarcas, pidiendo que se aplace, él es ponente de este proyecto que se aplace el mismo y de antes de poner a consideración algunos impedimentos señora Presidenta, para que usted someta a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el aplazamiento del proyecto ley leído por el señor Secretario, aprueba la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, no hay unanimidad.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señora Presidente, yo quisiera preguntarle al compañero que está haciendo la proposición para el aplazamiento, ayer igualmente se presentó se votó y ganaron los querían que fuera aplazado, pero yo quiero que si está quien presentó la proposición, porque o si no, no la podemos votar, que nos sustente las razones por las cuales está pidiendo el aplazamiento, gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el honorable Representante Alonso, para que justifique la proposición de aplazamiento, Alonso del Río.

Intervención del honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Gracias, señora Presidente, el motivo por lo cual estamos solicitando el aplazamiento es porque se está estudiando con el Ministerio de Agricultura, unas proposiciones que han sido realizadas por varios honorables Representantes de esta misma corporación, esa fue la razón principal por la cual estamos solicitando el aplazamiento de 8 días para esta proposición, muchas gracias, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Una vez expresada la justificación por el ponente de este proyecto de ley, se pone en consideración nuevamente el aplazamiento de este proyecto de ley, aprueba la Plenaria, proceda abrir el registro señor Secretario.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor abrir el registro, para que se decida sobre el aplazamiento del Proyecto ley número 008 del 2017 Cámara, 004 del 2017 Senado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de recinto, por favor, informarles a los honorables Representantes que se encuentran cerca al Elíptico, que se acerque para que cumplan con el deber de votar.

Conminamos a los honorables Representantes que no han podido votar, que por favor lo hagan, de igual manera a los que se encuentran cerca al Elíptico, que por favor, se acerquen, los que se

encuentran en los pasillos, en la Secretaría y en las oficinas cerca a este recinto, que por favor, se acerquen a cumplir con el deber de votar, que se va a cerrar.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señores de cabina, cerrar la votación final es como sigue.

Por los Sí 63 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 63.

Por el No 21 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 21.

Señora Presidenta, señores miembros de la Plenaria, la proposición del doctor Alonso del Río Cabarcas, ha sido aprobada por lo tanto se aplaza este proyecto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 008/17
Número de votación	0004
Nombre	Prop Aplazamiento H.R. Alonso José del Río
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop Aplazamiento H.R. Alonso José del Río
Inicio de votación a las: 26/07/2017 03:49:34 p.m Fin de votación a las: 26/07/2017 04:05:32 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	63
	No	21
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	6	0	0
Partido Centro Democrático	0	14	0
Partido Conservador	9	0	0
Partido de la U	20	0	0

Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la

	Bérner León Zambrano Erasó	Partido de la
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guilhermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informes de conciliación, Proyecto de ley número 002 de 2016 Cámara, 193 de 2016 Senado,

por la cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación el encuentro nacional de bandas en el municipio de Sincelejo Sucre y se vincula a la celebración de los 31 años de encuentro y se dictan otras disposiciones.

Publicación del informe Comisión Accidental, se publicó este informe en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017, la Comisión estaba integrada por el doctor José Carlos Mizger Pacheco, se anunció para este debate en julio 25 de 2017. Dice lo siguiente el informe.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Respetados señores Presidentes:

Atendiendo las designaciones efectuadas por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley 5ª del 92, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

El pasado 14 de junio de los corrientes, la Plenaria del Senado de la República aprobó la proposición presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al artículo 5º de la iniciativa, en la cual se incluye la frase y por medio del Presupuesto General de la Nación, luego de análisis correspondiente hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado, lo anterior, debido a que se considera que el articulado conciliado recoge con mayor precisión la intención del legislador.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, los suscritos conciliadores solicitamos a las honorables plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el Proyecto ley número 193 de 2016 Senado, 002 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009, para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones*, conforme con el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República, el cual se transcribe a continuación.

El texto conciliado es el siguiente, el respectivo texto fue publicado y se le envió oportunamente a cada uno de los Representantes, firma la presente conciliación el Senador de la República, Marco Aníbal Avirama y José Carlos Mizger Pacheco, como Representante a la Cámara.

Ha sido leída, señora Presidenta, la conciliación.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para, sí, sí señora, proyectos para segundo debate, Proyecto de ley número 023 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que se encuentran bajo protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.*

Autor: *David Alejandro Barguil Assís.*

Ponentes: *Esperanza María Pinzón de Jiménez, José Élver Hernández, Guillermina Bravo, Ángela María Robledo, Édgar Alfonso Gómez Román, Cristóbal Rodríguez, Óscar Ospina.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 553 del 2016, se publicó en la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1112 del 2016, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 495 que el 2017, se aprobó en la Comisión Séptima abril 4 del 2017, se anunció julio 25 del 2017.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer el informe con que termina la proposición de este Proyecto de Ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Por las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate con pliego de modificaciones al Proyecto de ley número 023 del 2016 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que se encuentran bajo protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.*

Firman: *José Élver Fernández, Guillermina Bravo, Ángela María Robledo, Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Firman también esta ponencia, Édgar Alfonso Gómez Román, Óscar Ospina y Cristóbal Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado, señor Secretario y título del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 21 artículos de los cuales existen cinco constancias y una proposición, las constancias son firmadas por los congresistas: Ángela María Robledo, David Barguil entre otros y la proposición que tiene aval dice así:

Proposición

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 023 del 2016 Cámara.

Artículo 4°. *Estrategia de fortalecimiento del proyecto de vida.* Crease la Estrategia de Fortalecimiento del proyecto de vida para la población beneficiaria de esta ley, la estrategia permitirá que contrato preferente se promueva la construcción de su identidad, de su participación en escenarios culturales, artísticos, deportivos, de recreación y el acceso a la salud, a la educación y al trabajo con el fin de consolidar su proyecto de vida.

El ICBF estará a cargo de la estrategia y continuará con las entidades competentes los criterios de ingreso, permanencia y egresos de la estrategia en todos sus componentes, el ICBF deberá elaborar una estrategia de manera coordinada con el Ministerio de Justicia y del Derecho, en su calidad de rector del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes sin Snrcpa, en lo relativo a las personas que ingresaron siendo menores de edad al sistema de responsable penal para adolescentes, con medidas privativas de la libertad en centro de atención especializada. Las entidades encargadas de adoptar las medidas establecidas en esta ley en materia de salud, educación, cultura, recreación deporte y trabajo serán responsables del efectivo cumplimiento de lo aquí establecido.

Parágrafo. El ICBF en coordinación con el sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes, cuando se trate de las personas que estén vinculadas al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes estará a cargo del seguimiento de la estrategia con las entidades responsables a través de un plan de acción, que deberá ser elaborado por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de

Bienestar Familiar y el Comité Técnico de Snrcpa en un plazo no mayor a seis meses a partir de la promulgación de la presente ley.

Firman: *David Barguil Assís, Ángela María Robledo Gómez.*

Ha sido leído, señora Presidenta, el articulado con la proposición que busca modificar el artículo 4° avalada por el autor y también por la doctora Ángela María Robledo.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el honorable Representante Buenahora, sobre el articulado y la proposición leída por el señor Secretario, de este proyecto de ley.

En consideración el articulado y la proposición leída por el honorable Secretario, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

El articulado, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, las buenas iniciativas se acompañan solas, esta, sin lugar a dudas, es una de ellas pero esto es un proyecto de un alcance enorme, gigantesco, el objeto de este proyecto de ley, para no ir muy lejos tiene el siguiente alcance, es la creación de medidas, todas ellas tendientes a mejorar las garantías de los derechos, de los niños y niñas y adolescentes, en cualquier circunstancia en que se encuentre incluyendo aquello que se encuentran pagando alguna pena por la comisión de algún delito y este es un Proyecto que toca aspectos de salud, educación, de recreación, deporte, este es un proyecto que seguramente complementa la ley de Infancia y Adolescencia y en buena hora, pero esto tiene unas preguntas subyacentes, ¿Cuáles son los recursos de que se disponen para que este proyecto sea una realidad y no se quede simplemente en un buen propósito?

Segundo. Una explicación por lo menos general para que no pasen proyectos de este alcance por estas instalaciones, sin pena ni gloria, yo creo que gastémonos diez minutos, pero expliquen ¿De qué se trata el proyecto, a quiénes benefician, cómo se financia, y como es un proyecto que afecta, que tocó una política pública, si este proyecto tiene aval?, porque si no tienen aval, de dónde van a salir los recursos para poderlo llevar a la realidad, y vuelvo y repito, que no se convierta en una simple expectativa, era eso, señora Presidenta, no

es que el proyecto no me guste, es que quisiéramos conocerlo mejor.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Con gusto honorable Representante, por eso le voy a ceder la palabra al doctor David Bargüil autor de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Bargüil Assís:

Gracias señora Presidenta, yo primero quiero hacer un reconocimiento a los miembros de la Comisión Séptima de Cámara, a su Presidente en ese momento el Representante Álvaro López, a los coordinadores ponentes en la Comisión, José Élver Hernández, Guillermina Bravo, a los ponentes de esta iniciativa la doctora Ángela María Robledo, Esperanza Pinzón, Édgar Alonso Gómez, Óscar Ospina y Cristóbal Rodríguez, esta iniciativa tuvo un profundo debate en la Comisión Séptima con el concurso de todos los partidos, y se logró luego de ese debate, de distintas sesiones, de escuchar por supuesto al ICBF y de plantear cómo enriquecíamos el texto del mismo, sacar una ponencia que contó con el apoyo, óigase bien, de todos los partidos políticos que tienen asiento en el Congreso la República, yo quiero resaltar eso y por qué se logró señora Presidenta el apoyo unánime de los distintos partidos, porque esta ley trata de aspectos esenciales para esos niños y niñas del Estado colombiano, esos niños y niñas que su papá y su mamá es el Estado colombiano, esos que están bajo la responsabilidad y la tutela del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Y se dio también una discusión que ayudó a enriquecer la doctora Ángela María para que no tocará aspectos esenciales de una discusión de años alrededor del Código de Infancia y Adolescencia, gracias a esos aportes pudimos tener un texto definitivo que no tocará de alguna manera el estatuto y que no generará cambios que afectarán por supuesto un debate que se ha dado de años, y de logros que se han dado por parte de quienes han venido defendiendo durante tantos años en Colombia a los niños y adolescentes del país.

¿De qué trata doctor Óscar Darío?, de dar unos beneficios concretos a esos niños en particular, no es para todos los niños y adolescentes de Colombia, sino para los hijos del Estado, que es el Estado quien debe responder por ellos, encontramos por ejemplo que muchos de estos niños no podían recibir los beneficios de programas sociales por trabas burocráticas o administrativas en virtud de la normatividad actual, por ejemplo, en materia de Sisbén, doctor Óscar Bravo muchas veces en las visitas que se hacían, estos niños no salían con la calificación que les permitía luego a programas que ha impulsado el Gobierno nacional, por ejemplo, en materia de educación como ser piloto paga, y otros que se dan en virtud de la puntuación del Sisbén, esto lo corrige esta ley, porque entrega

beneficios claros y concretos en materia de salud y de sisbenización. En materia educativa muchos jóvenes colombianos tienen un padre o una madre que se vuelve el apoyo para llevarlos acceder a la educación técnico superior, estos niños no tienen a nadie, es el Estado creamos unos, en la ley se crea por supuesto a través de un fondo educativo con el concurso de miss educación de Ictex y del ICBF la posibilidad de beneficios en materia de educación.

Esta ley plantea que estos niños niñas y adolescentes tengan unas oportunidades reales por parte del Estado colombiano, para que puedan realizar su proyecto de vida, se conviertan en hombres y mujeres de bien, pueda ingresar al mercado laboral y puedan volverse luego padres de familia responsables con ese apoyo y concurso que hoy el Congreso de Colombia con el apoyo de todos los partidos le estamos brindando.

Y le termino diciendo lo siguiente, el proyecto contó con el aval del Gobierno nacional, en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y además recibimos todas las observaciones y sugerencias de los distintos ministerios que acompañan integralmente la iniciativa.

Yo solo término Presidenta, volviendo a darle las gracias a los miembros de la Comisión Séptima, por la discusión, por el debate, por los aportes, y por darle el sí a un proyecto, que le va a dar una verdadera oportunidad de vida a estos niños que necesitan de nuestro apoyo, y no dudo que ese apoyo hoy se va a ver evidenciado en la votación que brindaremos en la plenaria de la Cámara, para que esos miles de niños y niñas puedan de verdad tener calidad de vida y oportunidades que es lo que se merecen, muchísimas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted honorable Representante, tiene la palabra la doctora Ángela Robledo como ponente de esta iniciativa.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta, la verdad como dice el Representante Pérez del Centro Democrático, este es un proyecto muy importante, quizás uno de los campos más débiles en el desarrollo y las tareas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde hace mucho tiempo, es el área que tiene relación con lo que significa garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están en condición de protección y si bien tenemos el Código de Infancia como bien lo decía el Representante David Bargüil y el Código de Infancia de alguna manera podríamos decir es nuestra Constitución en el marco de la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia en Colombia, siempre Representante Pérez ha habido un enorme vacío y una dificultad por hacer efectiva el aporte del Sistema ya no solo del

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sino del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para hacer realidad la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia en Colombia.

Nosotros hemos entendido este proyecto, yo fui muy crítica, lo deben recordar nuestros compañeros de la Comisión Séptima y el Representante Bargüil frente a este proyecto, porque como estaba en su primera versión, no diferenciaba las distintas modalidades de protección y combinaba las condiciones de protección en el tema de adoptabilidad o de hogares sustitutos de adolescentes que tienen que permanecer allí por una medida del Defensor de Familia, con el sistema de responsabilidad penal adolescente, los dos o las tres condiciones de estos jóvenes es estar bajo protección, pero son condiciones de vida y biografías muy distintas.

Pues fruto de una Comisión Accidental que establecimos, logramos ponernos de acuerdo con nuestros compañeros en diferenciar estas condiciones de protección, pero al mismo tiempo mantener las acciones afirmativas tanto de los jóvenes que están bajo la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como de los jóvenes que están respondiendo por sus actuaciones de haber entrado en conflicto con la ley, pero donde la responsabilidad de la coordinación de ese sistema hoy en día la tiene el Ministerio de Justicia, frutos de un trabajo que también vinimos haciendo hace cinco años desde el Congreso de la República.

La responsabilidad de la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, que tenía un enorme vacío en el Código de Infancia, estos jóvenes que entran en conflicto con la ley, nadie sabía de quién eran responsables, había catorce entidades que concurrían se supone a garantizar sus derechos y a que pagaran su sanción, pero no había un ente responsable. Pues bien fruto de esa tarea que hicimos mediante un decreto presidencial, esa responsabilidad le queda al Ministerio de Justicia y también fruto de ese trabajo y de haber aclarado competencias, precisión de conceptos y fortalecimiento del sistema sin incurrir en concurrencia del gasto, este proyecto afianza y delimita funciones del Ministerio de Educación, del Sena, del Ministerio de Trabajo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Justicia, para que en esa concurrencia se garanticen los derechos de estos muchachos y muchachas que se van quedando dentro del sistema de protección y que no tienen oportunidades.

Por eso nuestra solicitud a la Plenaria ya hemos ido aprobándolo es que lo aprobemos como está, yo tengo tres constancias que he estado discutiendo con el autor que la dejo como tales, con el doctor Bargüil y con los compañeros coordinadores de la ponencia y ponentes, para que vayan al Senado de la República, pero considero que como quedó como lo trabajamos pedimos también el concepto

de Unicef, el proyecto logra ser un complemento del Código de Infancia, no exige concurrencia del gasto porque son servicios que están en curso pero que necesitan entretenerse para hacer realidad esta garantía de estos muchachos que no han tenido oportunidades y que necesita una adolescencia y la juventud con garantía y ciudadanía plena, gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted doctora Ángela, señor Secretario sírvase leer el título y la pregunta, si la honorable Cámara quiere que esto siga su curso en el Senado de la República.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta.

Título: *“por medio del cual se adopta medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que se encuentran bajo protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida”.*

Pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta toca nominalmente porque fue modificado el título en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase abrir el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar. Fue modificado en el pliego de modificaciones.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante John Eduardo Molina Figueredo vota sí.

El Representante Alfredo Deluque vota sí.

Representante Díaz Barrera Marcos tiene el registro abierto y no ha votado.

Representante Germán Navas Talero ¿Ya votó?

Velásquez Ramírez Argenis no ha votado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario sírvase llamar a las oficinas de los honorables parlamentarios y solicitarle a unos funcionarios que busquen aquí en los corredores a

los representantes a la Cámara con el fin de lograr completar el quórum por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se le solicita a los asesores, a los auxiliares que se encuentran en la Plenaria, para que le hagan un llamado a los honorables Representantes, con el objetivo que se dirijan al Salón Elíptico para las votaciones respectivas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Nicolás Guerrero por favor hacerse presente ante la Presidencia.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Bonilla Soto Carlos Julio tiene el registro abierto y no ha votado. Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

Tiene el registro abierto Representante.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Señor Secretario tenemos el quórum decisorio?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cierre el registro por favor y siguiente punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es como sigue.

Por el Sí 83 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el Sí de 86 votos.

Por el No, 0 votos electrónicos, 0 votos manual.

Ha sido aprobado el título y la pregunta sobre este Proyecto de ley número 023 de 2016 Cámara.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 023/16
Número de votación	0015
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 26/07/2017 04:31:11 p.m. Fin de votación a las: 26/07/2017 04:52:23 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	0
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Bargüil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montañó	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montañó	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0015

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 023 de 2016

Tema a votar: **Título y pregunta**

Sesión Plenaria; **miércoles 26 de julio de 2017**

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
John Eduardo Molina Figueroa	Casanare	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto dice lo siguiente:

En el punto de proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 137 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo, la marca y las condiciones para el desarrollo y recuperación del Centro Histórico del Distrito Capital.

Este proyecto señor Presidente tiene una proposición de aplazamiento presentada por la doctora Olga Lucía Velásquez.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento presentada por la Representante, tiene la palabra el Representante Wilson Córdoba.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente muchas gracias, Presidente para solicitarle que se declare la sesión informal para que escuchemos los líderes de Urabá que traen una inquietud y que el país y la plenaria los escuche sobre el tema de la reubicación de los peajes de Urabá, de Chigorodó a Turbo Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Respetado Representante, vamos a declarar la sesión informal en su debido momento, vamos a tramitar este proyecto de ley para la cual se solicitó una modificación del Orden del Día, perdón vamos a votar esta proposición de aplazamiento que presentó la doctora Olga Velásquez, avanzamos un poco con la evacuación de Proyectos que están en el Orden del Día, dado que ayer no pudimos hacerlo, y declaramos la sesión informal para que estos dos importantes dirigentes de Urabá puedan expresar su preocupación por los peajes señor Representante. Tiene la palabra el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo con el mayor respeto quiero solicitarle antes de someter el aplazamiento

del proyecto, sería muy bueno conocer el motivo, o ¿por qué lo aplaza?, porque también es justa la razón y de pronto esté el autor del proyecto, tener la tranquilidad, no sea que este proyecto sea de carácter urgente y estemos es más bien haciendo un daño en vez de beneficiarlo.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente un saludo a usted y felicitarlo de parte de nuestra bancada por su elección como Presidente de la Corporación.

Nosotros le habíamos solicitado la doctora Olga Lucía Velásquez una reunión formal con la administración distrital, con los alcaldes locales de las respectivas localidades que enmarca este proyecto y a su vez revisar el impacto fiscal que tiene sobre el proyecto de saneamiento del río Bogotá, porque parte de la financiación que se está planteando para la creación de este fondo el cual es digamos podíamos compartir digamos a nivel de la filosofía del proyecto, sí nos preocupa que parte de la financiación del río Bogotá que se está dando hoy sea trasladado a ese Fondo, cuando uno revisa este Fondo que se crea y a su vez hacen análisis con el Plan de Desarrollo que presentó el Alcalde Peñalosa pues hay diferencias sustanciales Presidente.

Yo en estas condiciones le había dicho a la doctora Olga Lucía Velásquez que planteáramos una vez a que revisáramos el tema y también la pertinencia de la creación de esta entidad en virtud del proceso que vive hoy la capital a nivel político, Presidente. Entonces respetuosamente yo radiqué una proposición, para que en esa comisión que ella va a crear por favor sea estudiada y que a su vez tenga en cuenta las consideraciones que hemos venido manifestando, la financiación del río Bogotá y a su vez que se cambien las condiciones de más de catorce Proyectos inmobiliarios que se vienen desarrollando en ese plan zonal centro que está establecido a nivel local.

Yo las preocupaciones se las manifesté a ella a nivel verbal y en esta proposición Presidente pues las dejo como escrito para que sean tenidas en cuenta en la discusión pertinente y en esa medida solicitaría que se aplazara el proyecto Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien entonces si la discusión sobre él, perdón tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidente, yo soy ponente de este proyecto, han subsistido muchas dudas bien lo dice el doctor Guevara, nadie podrá poner en

discusión el maravilloso objeto del proyecto, es la recuperación de este centro histórico que es un patrimonio cultural de la nación y que la verdad es que recuperado con el tema de la movilidad, solucionado el tema de la recuperación de las fachadas, de los monumentos, de las iglesias, el tema de los habitantes de calle, es decir este es un proyecto con un amplio espectro que sin lugar a duda lo necesita la capital de la República, nadie puede oponerse a esto.

Es necesario el turismo la cantidad de extranjeros que llegan a esta ciudad y todos quieren conocer la Candelaria, quieren conocer todo el tema de Bolívar, los museos, en fin, la discusión no está ahí, la discusión está en que se crea un Fondo y ese Fondo necesita recursos, y esos recursos tienen que salir de alguna parte, y parte de sus recursos como lo dice el doctor Guevara salen de unos recursos o de unos aportes o de unos dineros que hoy administra la CAR y que tienen ese propósito de la recuperación del río Bogotá, entre otras fuentes.

Y la Secretaría de Hacienda del Distrito, la verdad no ha sido muy precisa en manifestar su acuerdo o su oposición y más o menos va como una forma sinuosa, entonces me parece que sí es necesario que se reúna la Secretaría con nosotros y que nos diga realmente qué es lo que piensa, y además porque a ese Fondo se le da, siendo recursos públicos, el manejo como si fuera una empresa privada, digámoslo con la legislación privada, o sea que ahí hay unas dudas y a mí sí me parece con todo lo loable, lo importante que es el proyecto, que tiene que todavía depurarse más, qué piensa el Ministerio de Cultura por ejemplo, el Ministerio de Cultura, no solamente es el Distrito capital, así que yo creo que está plenamente justificado su aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Representante Óscar Darío Pérez, Representante Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, nosotros consideramos que este Proyecto no se debe aplazar y lo consideramos básicamente por la siguiente razón, ni siquiera las mejores intenciones sirven para garantizar que los ciudadanos sean beneficiados cuando quien gobierna a Bogotá es un tirano, y digo que es un tirano sin sonrojarme, porque yo me he dado cuenta cómo en Bogotá se irrespeta constantemente la Constitución, como se irrespeta un fallo de la Corte Constitucional, que ordena a la Alcaldía y a la Policía Metropolitana respetar los derechos de los vendedores informales, una población vulnerable, al alcalde Enrique Peñalosa no le importa, le vale lo que todos sabemos y entonces no puede el Congreso de la República venir a premiar a este tirano, un señor que está en la Alcaldía de manera artificial porque los

bogotanos lo queremos revocar, y si el Congreso de la República es medianamente responsable y se sintoniza con el querer de los ciudadanos, mal haría el Congreso de la República en darle dineros a una persona que se ha caracterizado por beneficiar a las empresas privadas, por buscar la humillación, la miseria de los humildes y por esa razón, señor Presidente, nosotros queremos que se le dé la buena noticia a los bogotanos la más rápido posible, que el alcalde Enrique Peñalosa no va a tener un peso salido del Congreso de la República, para seguir con su actitud de sátrapa atropellando a todos los bogotanos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, en la misma línea de lo que plantea mi compañero Inti Asprilla, nosotros quisiéramos que se le dé trámite a este proyecto hoy, estuvo planteando recuerden ustedes para finalizar la legislatura el semestre pasado, no se dio no fue posible hacer el trámite, se sustentó, pedimos votación nominal, no estamos de acuerdo con el proyecto, y hoy de nuevo está en la agenda, y yo sí quisiera preguntarme aquí hay un Fondo, aquí puede haber muchas iniciativas importantes, Representante Pérez pero yo le quiero recordar a usted, yo trabajé con Antanas Mockus en su segunda alcaldía y siempre les he contado, recibimos la nefasta intervención del cartucho, la propuesta de Peñalosa con la intervención del cartucho, el hoy Parque Tercer Milenio que enterró millones de millones de pesos, no significó la renovación que Enrique Peñalosa prometió.

Por eso cuando este proyecto habla como uno de sus elementos de la renovación del centro, esto en manos de un hombre que piensa la ciudad como la piensa, nos parece un enorme riesgo, pero digo, me pregunto en un Congreso como estos, que va a venir un presupuesto que va a rebajar, va a disminuir la inversión social, que va a tocar gastos de funcionamiento, que seguramente es necesario por la austeridad, me pregunto de dónde van a salir los recursos para un fondo que va a tener recursos privados pero manejo, perdón, recursos públicos para manejo privado.

Entonces yo sí quisiera entender de dónde salen esos recursos, cuál es la fuente, porque en la presentación anterior no me quedó clara, entonces pedimos señor Presidente que ponga en votación si se aplaza o no este Proyecto, pero nosotros vamos a apoyar porque que no se aplaze su discusión, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Guillermo Molina Triana.

Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias Presidente, el saludo a usted y a todos los colegas y a todos los colombianos.

Presidente, igualmente en el sentido de representantes anteriores pero en especial Presidente pedir a usted también el aplazamiento del proyecto por una razón especial, el texto propuesto como lo decía nuestro colega del MIRA, a partir de un título y un Proyecto que es loable para el tema del centro histórico del Distrito Capital, termina en el artículo sexto tocando recursos que en el marco del Plan de Desarrollo la Ley 1753 de 2015 enmarcan inversiones al programa de saneamiento del río Bogotá.

Presidente este es un tema complejo, precisamente pido a usted que en el diálogo que tenemos en la mesa de Bogotá Región del cual usted hace parte también por ser congresistas de Bogotá, hagamos un análisis particular al respecto de tocar recursos que en un momento dado tiene que ver con la descontaminación del río, que sería un tema que es por unidad de materia no tienen nada que ver con este proyecto, pero que igualmente genera una incertidumbre al respecto de los recursos que tiene hoy el río, en cumplimiento de una sentencia que se enmarca por parte del Consejo de Estado, y que igualmente ha tenido decisiones nacionales regionales muy importantes que tienen que contribuir y constituirse en el marco de la descontaminación del río por un lado, pero no sé por qué vuelven a traer a colación algo que estaba discutido y que igualmente está totalmente abordado en la Mesa Bogotá Región y no creo que un Proyecto cuya finalidad es teórica la renovación y de buscar recursos para mejorar el centro histórico de Bogotá, tenga que tocar un Fondo que en un momento dado tiene que ver con la descontaminación del río, que es un tema fundamental para la dinámica de la Bogotá Región, yo creo doctor Rodrigo, usted como Presidente hoy y como congresista de Bogotá, tenemos que por el contrario estar unidos Bogotá Región en torno a buscar recursos de la dimensión nacional, para hacer todos los temas que enmarquen desarrollo para Bogotá, pero desarrollo para la región, y no vería porqué tocar ni siquiera intereses del tema del Fondo que está destinado para el saneamiento del río Bogotá, y menos en un Proyecto que su nombre indica otra cosa.

En este minuto quiero cerrar simplemente Presidente, yo creo que a partir de la posición que tiene el Partido Verde respeto a mi colega Inti, simplemente decirle doctor Inti, discutamos este tema en el marco de la mesa nuevamente Bogotá Región, porque es que tocar el Fondo de Saneamiento del río Bogotá no tiene presentación tampoco en el proyecto, independiente de la posición política de un alcalde hoy, o de la posición de cualquier dimensión respecto al desarrollo de la Bogotá Región, yo lo único que estoy haciendo es un llamado a que no toquemos, igual que el Partido

MIRA estoy haciendo el mismo llamado, recursos del programa de saneamiento del río Bogotá, y no tiene nada que ver con este proyecto, doctor Rodrigo, no tiene nada que ver, si usted lee el texto propuesto para este debate, dice por el cual se crea al Fondo y se enmarcan las condiciones para el desarrollo y la recuperación del centro histórico del Distrito Capital, qué tiene que ver el programa de saneamiento del río Bogotá en este tema, yo creo que busquemos recursos por otro lado, no sin antes decirle discutamos el tema en la mesa Bogotá Región, y es una invitación muy formal Inti, también porque yo sé que usted es una persona que trabaja por la Bogotá Región y que igualmente tiene un corazón también en Cundinamarca que es un territorio que yo defiendo y quienes llevamos el embate y las negativas del río Bogotá, somos los cundinamarqueses, Cundinamarca pone el agua para Bogotá; pero el agua después de usada en Bogotá, lo que hace es generar la contaminación del río, doctor Lara, y son los habitantes de Sabana Occidente, del Tequendama y de Girardot, los que reciben el embate del Río Negro, Bogotá; por eso trabajemos de la mano y es una invitación formal a que hagamos esta discusión de una forma más abierta, no sin antes decir que el trasfondo del proyecto es significativo, aquí el debate es de dónde se va a crear el fondo, a partir de qué recursos y no creo que sea los del río Bogotá lo que hay que tocar en este momento, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Representante Alfredo Molina, tiene la palabra la Representante Angélica Lozano Correa.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, yo me sumo a la solicitud de aplazamiento porque veo una gran oportunidad en este proyecto, sin duda Olga Lucía acierta al ponerle foco a los recursos necesarios para el mejoramiento y una visión del centro de Bogotá, pero es un hecho que todavía no hay consensos o comprensión o no se ha socializado lo suficiente, que se pisan estos callos que han manifestado algunos colegas de Cundinamarca, para mí como Representante por Bogotá me gusta, lo apoyaré, pero vale la pena tomarnos unos días para hacer las precisiones y ajustes que hagan que esto salga mejor y colectivamente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, Representante Alirio tiene la palabra y vamos cerrando ya la discusión y sometemos a votación esta proposición de aplazamiento que han sustentado los ponentes del proyecto y diferentes sectores, porque les recuerdo tenemos una muy amplia agenda legislativa de iniciativa parlamentaria, a través de estos proyectos se expresa la voz de los colombianos en ustedes representados y hay mucho interés en todas las

regiones para que se puedan discutir todos estos proyectos, entonces nos corresponde también actuar con celeridad, si hay consenso sobre el aplazamiento los invito a que votemos este aplazamiento y que entremos en materia de los siguientes Proyectos que vienen. Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Sí Presidente, estoy de acuerdo con que se proceda a la votación, solamente recomendarle, Presidente, que hay algunas proposiciones en Secretaría que también me gustaría que se voten lo antes posible. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no Representante Alirio, entonces se cierra la discusión, sobre el aplazamiento, proposición presentada por la ponente Olga Lucía Velásquez, sustentada por el doctor Óscar Darío Pérez, se somete a votación entonces el aplazamiento, Representante Inti.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente hemos discutido al interior de la bancada Alianza Verde y hemos decidido apoyar el aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Estupendo, entonces se aplaza el proyecto, listo siguiente punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto en el orden del día señor Secretario. Ya se votó. Votación nominal por solicitud del Representante Cuero, por favor, sobre el aplazamiento, si vota sí se aplaza el estudio de este Proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, vamos por decisión de la Presidencia a solicitud de unos representantes se abre la votación del aplazamiento de este proyecto. Hay una proposición que se pone en discusión de la plenaria que busca aplazar el proyecto leído por parte de la doctora Olga Lucía Velásquez, si se vota sí queda aplazado, si se vota no, continuamos con el debate sobre este Proyecto. Pueden votar señores Representantes.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Secretaría por favor pedirles a los auxiliares que inviten a todos los representantes que se encuentran en los corredores y en sus oficinas a venir a registrarse a fin de conformar quórum

decisorio y poder votar esta proposición y avanzar en los siguientes puntos del orden del día, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Auxiliares del recinto por favor informarles a los honorables representantes que se encuentran cerca al Salón Elíptico que por favor se acerquen a cumplir con el deber de votar.

Alfredo Deluque vota sí.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario sírvase suspender la votación y le pregunto a la Plenaria si aprueba que se declare en sesión informal a fin de escuchar a dos importantes dirigentes del Urabá, a fin de que nos den testimonio sobre los efectos que tienen los peajes en la construcción que une a Turbo con Chigorodó. ¿Entonces aprueba esta Plenaria la sesión informal para darles voz a estas dos personas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación señores de cabina, pregunta la Presidencia que si se declara en sesión informal para oír a los dirigentes, así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces tiene la palabra el doctor Héctor Cossio, Iralfis Romaña, previa presentación del Representante Wilson Córdoba, gracias

Intervención del Dirigente Héctor Cossio:

Muy buenas tardes, mi nombre es Héctor Cossio vengo de Apartadó de la región de Urabá. Gracias señores representantes por este espacio, señor Presidente, Representante Wilson Córdoba.

Quiero decirles que Urabá también es Colombia, todo el tiempo no solamente en el tiempo electoral, antes de iniciar quisiera compartir con ustedes dos inquietudes que me han asaltado frente a este proceso de los peajes que están siendo ubicados en la región de Urabá y dónde el gobierno nacional ha desconocido a la comunidad para concertar su ubicación. Una inquietud es si en Colombia sí hay democracia, porque pareciera que no, porque no hay concertación sino imposición. Y la otra es si nosotros llevamos seis meses ante los señores de la ANI para concertar el tema de los peajes, pareciera ser que aquí no funciona sino las vías de hecho.

Señores representantes en el año 2009, el Gobierno nacional a través del documento Conpes 3515 determinó desarrollar las vías en la región de Urabá en el modelo de G3, lo cual iba a intervenir aproximadamente 220 kilómetros de Arboletes al sector del Tigre en el kilómetro 10 de la vía Chigorodó - Mutatá; la comunidad fue engañada por los voceros de la ANI en el tema de

la socialización, porque hacía unas convocatorias para la discusión y la comunidad en general que somos 720 mil habitantes en la región y de la cual yo represento un Comité de Sociedad Civil que lo componen los ganaderos, los palmicultores, 38 mil trabajadores bananeros, los educadores, la asociación de comerciantes de los 4 municipios del eje bananero; los transportadores en pleno, creemos que la ANI lo único que hizo fue engañar al pueblo y a los directivos de alto nivel de la ANI, porque ellos hacían unas reuniones y con el listado de asistencia, venían y manifestaban que nosotros estábamos de acuerdo; y por eso fue que entonces la ANI a escondidas de la comunidad concertó con los alcaldes del gobierno anterior, la ubicación de unos peajes en unos sitios que vulneran la economía de la región, que son lesivos para todos los residentes de la Región.

Quiero decirles que son lesivos, porque las casetas van a quedar ubicadas, la que está en el sentido sur - norte, perdón norte - sur, de Turbo a Apartadó queda a 5 kilómetros del casco urbano, con este documento Conpes que les acabo de plantear el gobierno planteó el desarrollo portuario de Urabá con un solo puerto; pero hoy la Región va a tener 3 puertos y estaba previsto en su momento en el 2009, que se iban a transportar 10 millones de toneladas de carga año, pero como hoy tenemos tres puertos, tendríamos que justificarlos, entonces ya no serían 10 millones sino 30 millones de toneladas, pero nosotros siendo cautos y aterrizados consideramos que van a ser 20 millones de toneladas, lo que representa un alto índice vehicular en tractomulas, que superarían las 2.300 diarias, para poder transportar 82 mil toneladas que saldrían de Urabá hacia el interior del país y hacia los puertos de la región, lo que indica que los meros desarrollos portuarios, el recaudo que tendría la ANI en el sistema de vías de peajes, anualmente estaría superando los 48 mil millones de pesos.

Entonces, nosotros consideramos que un peaje a 5 kilómetros de Apartadó, donde se van a desarrollar tres sistemas portuarios, que, en dos, tres años va a ser poblado totalmente los 5 kilómetros por el desarrollo comercial, industrial, nos va a quedar en el casco urbano.

En el tramo de Carepa a Chigorodó, en el sentido norte - sur, el peaje va a quedar a 3 kilómetros del casco urbano del municipio de Carepa, esto es totalmente lesivo para todos los intereses de la comunidad de la región de Urabá; nosotros llevamos seis meses como comité tratando de concertar con la ANI la reubicación de los peajes, pero hace dos meses dijeron que era imposible la reubicación porque había detrimento patrimonial. Y el día 29 de junio en una reunión en la gobernación de Antioquia con el señor Gobernador y el Vicepresidente de la ANI, decidieron que sí se podía reubicar una caseta a 300 metros de dónde estaba anteriormente y es donde entramos nosotros a pensar si para moverla 30 kilómetros había

detrimento patrimonial, entonces qué pasa cuando la van a mover 300 metros que no pasa nada; lo que indica que se puede dar reubicación, nosotros hemos considerado y creemos ser respetuosos del derecho colombiano y no creemos que 450 mil personas que residimos en los 4 municipios del eje bananero tengamos que ir a las vías de hecho.

Llevamos seis meses tratando de concertar, tratando de decirle a la ANI que entre en razón, que nosotros no queremos que quite los peajes, nosotros queremos los peajes y creemos que los necesitamos y no estamos pidiendo que nos pongan a pagar tarifas diferenciales, nosotros no queremos pagar 2 mil pesos; nosotros queremos pagar la tarifa plena, pero con unos peajes reubicados fuera del eje bananero, porque es que entre Chigorodó y Carepa lo que hay son 56 kilómetros y hay 4 municipios, que son: Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo; no tiene presentación que en menos de 60 kilómetros vamos a tener dos peajes y nos vayan a lesionar toda la región, además de que con esto lo único que van a lograr es impulsar que la gente incentive la compra de motocicletas, como la motocicleta no paga peaje, entonces ¿qué va a pasar?, al haber más motocicletas va a haber más accidentalidad, y al haber más accidentalidad va a haber más pérdida de vidas humanas.

La ANI tiene que entender que la Región de Urabá no está pidiendo que el desarrollo se detenga, nosotros necesitamos las vías, necesitamos los puertos, queremos pagar peaje, no 2 mil pesos; que no los clasifiquen en A, B o C; 7 mil, 8 mil, 11 mil y los pagamos plenamente. Es lo único que pedimos, que la Cámara de Representantes, ojalá traiga alguna comisión visite la Región de Urabá, que es Antioquia, que es Colombia; y miren la calidad de vía que nos están haciendo, pésima calidad de los materiales, no hay planeación en el desarrollo vial, hoy entre Apartadó y Carepa nos estamos demorando 4 horas; para transitar 15 kilómetros; porque no hay planeación, no hay orden en el desarrollo de las vías, quien va para el aeropuerto que queda en jurisdicción de Carepa, tiene que salir hoy con 5 horas de anticipación, lo que no hacemos ni siquiera en Bogotá con la congestión vehicular que a diario vemos en la televisión.

Señores representantes para no extenderme, lo único que quiere la región de Urabá, 450 mil habitantes del eje bananero es que las casetas sean reubicadas fuera del eje bananero, fuera de estos 25 kilómetros que están entre Apartadó y Carepa. Gracias.

Intervención del Dirigente Dalfy Romaña:

Honorables Representantes con un saludo especial y nuestro reconocimiento a nombre de los Urabaences, mi nombre es Dalfy Romaña, y estamos aquí representando toda la población Urabaence, para decirle a Colombia y especialmente al Congreso, que estamos en total desacuerdo con las decisiones que se están tomando

desde el Ministerio de Transporte en relación con la localización de los peajes en Urabá y queremos llamar la atención y solicitar la colaboración del Congreso de la República en su capacidad o competencia como ente de control político, para que asuma su labor en esta materia y comprometa al Gobierno nacional a una concertación real y eficaz con la población de Urabá, con sus dirigentes para que lleguemos a un acuerdo que nos permita relocalizar los peajes en condiciones que realmente sean favorables para el concesionario como también para la población de Urabá, reitero las palabras de mi compañero, no nos oponemos a los peajes, estamos totalmente de acuerdo que vayan los peajes, pero en unas condiciones más adecuadas y que no lesionen el costo de vida de la población, la gente de a pie, el ciudadano de a pie, los hogares menos favorecidos, los más humildes son los que van a costear todos estos peajes en una vía que es de todos los colombianos y que todos los colombianos deberíamos pagar, costear.

Entonces le exigimos al Gobierno nacional que se ponga la mano en el corazón y que entienda que Urabá, una región que empieza a resarcirse, a recuperarse de todo lo que le ha pasado, que Colombia y el mundo entero conoce, todo lo que aconteció en Urabá en las dos décadas anteriores, hoy Urabá reclama del mundo, de Colombia y de este Congreso, solidaridad y apoyo para poder vivir en paz realmente como es el anhelo de todos los que allá vivimos.

De tal manera que esperamos que este Congreso asuma, repito, su posición o su condición de ente de control político para que le diga al Gobierno nacional que en el caso de Urabá debe hacerse una debida concertación con los pobladores, con las fuerzas vivas y que esos peajes, realmente le convengan al país como a los pobladores, a los urabaences, gente que no hace sino patria por el bien de Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la Plenaria que se levante la sesión informal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces siendo así, le vamos a dar la palabra a dos representantes a la Cámara del departamento de Antioquia, vamos a empezar primero por el doctor Nicolás Echeverry Alvarán.

Intervención honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias con la satisfacción y alegría de verlo a usted ahí en la Mesa Directiva, un hombre que tiene sus afectos en el país, pero

que con los antioqueños se la lleva muy bien y que en todo momento hemos contado con su respaldo y con su apoyo, me da mucha alegría haber participado de ese proceso y le deseo mucha suerte y muchos éxitos.

En primer lugar Presidente, sumarme a las manifestaciones de preocupación de nuestro compañero Córdoba Representante a la Cámara del Centro Democrático del Urabá Antioqueño y registrar con preocupación la afectación que sienten hoy los ciudadanos de a pie, acostumbrados a convivir y a vivir en esa zona tan hermosa de Colombia, tan importante que le entrega la segunda extensión en mar al país donde se van a desarrollar los principales proyectos portuarios y donde el resto del departamento y parte del país, tendrá que construir sus vías para llegar a un territorio en el que se tiene una gran deuda social y preocupa en tan poco espacio tener que pagar unos peajes para gozar de unas buenas vías, entregándole un renglón tan importante a la economía.

En segundo lugar Presidente, quiero dejar una constancia de preocupación y es por no poder tener con prontitud a merced de la ausencia de quórum, la proposición aprobada de una comisión accidental que nos permita acompañar el sector textilero, hoy sumido en una crisis, producto de la improvisación y producto de los mercados internacionales y de las afectaciones que requieren de una participación legislativa idónea, en mi tierra, en mi pueblo, en mi departamento no hay una sola casa donde no asista la presencia de una máquina de coser, manufactureros históricamente y es el sector que más empleo le genera a este país y el empleo más vulnerable, la población más vulnerable en mujeres cabeza de familia, en ese sector que a través de sus manos y de su inteligencia y de su capacidad produce sus propios productos, maquilas y le entrega un producto importante y tenemos muchas preocupaciones y quiero dejar esa constancia porque era un compromiso que se tenía, Presidente.

Por último, agradeciéndole que me dé el uso de la palabra señor Presidente, quería presentarle un saludo muy especial a las directivas del sindicato de trabajadores del municipio de Medellín, que hacen presencia en el Congreso atendiendo unas invitaciones del Ministerio a quienes saludamos y les damos la acogida y bienvenida acá en este recinto.

Presidente, a la Mesa Directiva felicitaciones, buen viento y buena mar.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muchas gracias por sus amables palabras representante, muy importante iniciativa que someteremos a votación el próximo martes, la de su proposición, dado que lamentablemente hoy no tenemos el quórum decisorio, por eso es importante pienso yo, utilizar muy bien esa figura donde se solicita la votación nominal a fin de que los colombianos quieren que trabajemos aquí hasta

tarde, pero buscamos resultados, que saquemos esas iniciativas que pide el pueblo colombiano como de las cuales usted es portavoz, entonces someteremos eso cuanto antes Representante Nicolás. Tiene la palabra el representante también por Antioquia León Darío Ramírez Valencia

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. Para no volverme repetitivo, pero sí quiero dejar constancia y a la vez agradecer al compañero Wilson Córdoba la importante inquietud con la vocería de los amigos Héctor Cossio y Dalfy Romana. Y lo hago porque fui testigo fiel el pasado fin de semana que tuvimos la oportunidad de hacer un recorrido por esta región de Urabá, partiendo desde el municipio de Necoclí, yendo a Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó y la verdad nosotros nos preocupamos en un trayecto medido en el vehículo en el cual caminábamos de aproximadamente 70 kilómetros, 3 peajes que van en detrimento de una rica zona en Antioquia que está mostrando progreso, porque todo hay que decirlo, las vías carretables están en buen estado; pero estos arreglos no los pueden pagar unas comunidades, esto va a afectar el comercio de esta rica zona. Yo creo señor Presidente que es necesario que, a través de la Mesa Directiva, a través de la Secretaría de la Cámara, seamos voceros de esta inquietud, que no quede en el aire porque si no lo hacemos, estoy casi completamente seguro que la comunidad de esta rica región de Urabá se va a manifestar con base en esta situación que se va a presentar. Yo no sé cuándo se van a poner a funcionar estos peajes, pero cuando entren en funcionamiento aquí tendremos el reclamo de esta comunidad.

Entonces señor Presidente con el deseo que usted tiene de hacer un trabajo que vaya en bien de las comunidades, yo le pido encarecidamente en nombre de estas comunidades que nos pronunciamos para que las mismas no se vean afectadas en lo que acabamos de manifestar, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, por supuesto me sumo a la reclamación que hacen los compañeros Representantes de Antioquia y a la delegación que viene del Urabá antioqueño, recientemente transité esta vía y pude ver la instalación ya de estas tres casetas en un espacio, un recorrido demasiado corto en una subregión que se conecta, que se dialoga, en donde los distintos municipios, precisamente por las facilidades de movilidad que ofrece la topografía de la Región, tiene una vida en la que no son islas, sino que hay casi un comportamiento podría uno decir de área metropolitana, la gente se mueve

de un lado para otro, y esto va a truncar esa comunicación entre estos importantes municipios, pero quiero hacer una anotación que creo que es pertinente señor Presidente y es que esto es un síntoma de, o sea, la existencia de estos peajes es la manifestación de un modelo de construcción de autopistas en el país, este modelo de concesiones de alianzas público-privadas, que lo que hicieron fue entregarle la infraestructura nacional a unos actores privados para que se lucran de ella. Modelo que fue apoyado por amplias mayorías de este Congreso de la República, entonces sí queremos porque aquí lo vamos a ver en todas las regiones, todas las regiones van a decir, vean los peajes que nos están poniendo, vea cómo están de caros, pues bueno, lo que uno tuvo que haber pensado es apoyamos ese modelo de alianzas público-privadas como lo están planteando para el desarrollo de esas autopistas 4G, sabiendo que esa va a ser la consecuencia o venir a llorar sobre la leche derramada, eso va a ser una cosa que aquí vamos a tener que reflexionar, un aprendizaje que este Congreso va a tener que tener porque esa es la consecuencia, o sea, la consecuencia de hacerlo bajo esta vía es que un privado se va a lucrar y lo que se hace para que ese privado se lucre es entregarle peajes, esa es la consecuencia.

En Ecuador donde el Estado metió la plata para construir las autopistas, autopistas de tres, cuatro carriles, casi usted puede atravesar Ecuador con dos, tres peajes, los precios son baratísimos, dos dólares, tres dólares, medio centavo de dólar, allá se instaló otro modelo, muy distinto, que le garantizó competitividad al país, pero acá preferimos entregarle esto a unos privados para que se lucraran con el visto bueno con la gran mayoría de las fuerzas políticas de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

A usted Representante Víctor Correa, bueno muy interesantes planteamientos hacen ustedes y muy válida y es necesario que recojamos la voz, esta válida voz que traen aquí los voceros del departamento de Urabá. Siendo así, sírvase señor Secretario anunciar proyectos.

Wilson Córdoba tiene la palabra, cierre usted doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente muchas gracias, hoy yo creo que fue muy importante la llegada de estos dos grandes líderes de Urabá al Congreso de la República, porque era un tema que estaba desde Urabá y máxime llegaba a Medellín y allí se quedaba, lo que hoy está viviendo Urabá Presidente, hoy lo que hay es una advertencia Presidente, y para que el gobierno nacional se aliste es, que 720 mil habitantes están listos para tirarse a la calle, toda vez que desde Bogotá le están imponiendo a los habitantes de Urabá tres peajes a menos de

80 kilómetros, donde una región que tiene 720 mil habitantes, 500 mil personas como víctimas, el 2% es adulto mayor y 5 mil discapacitados; y hoy lo que le vamos a dar a Urabá de reparación colectiva es someterlo a tres peajes en menos de 70 kilómetros, por eso es la advertencia que se está haciendo aquí con estos líderes que han venido, es la prevención del gobierno lo que se viene, porque estamos preparando el debate de control político porque aquí tiene que venir el Ministro de Transporte, el Director de la ANI y el Director de Inviás para que respondan cómo y con quién concertaron la ubicación de esos tres peajes que están ubicados en Urabá.

Urabá ha dicho, del Tigre al Turbo fue cómo quedó el contrato inicialmente, inicialmente quitaron del Tigre a Chigorodó lo quitaron, y de Chigorodó a Turbo lo que han hecho es un poco de caminos por lado y lado, fuera de eso una vía pésima, con un material pésimo y creen que nosotros con ese material y con la chambonada que están haciendo nos van a someter a pagar tres peajes como cree la ANI y cree el Ministerio Presidente, por eso quiero terminar con esto Presidente, que lo que viene es que el Congreso de la República se aliste para esta pelea titánica que vamos a tener y que los congresistas nos apoyen en esta gran lucha por la región de Urabá. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Representante, bueno muy bien, siendo, así las cosas, señor Secretario sírvase por favor anunciar proyectos para el próximo martes 1º de agosto, sesión que iniciará a las 2 de la tarde, por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 1º de agosto a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 101 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 174 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 028 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara.

Expediente número 1611.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión Plenaria del día martes 1° de agosto a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debaten proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sírvase anunciar el Proyecto de Cámara 260 de 2017 también por favor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia el Proyecto de ley número 260 de 2017 Cámara, 134 de 2016 Senado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se levanta la sesión, buenas tardes a todos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 6:08 p. m., y se ha citado por parte de la Presidencia para el próximo martes 1° de agosto a partir de las 2 de la tarde. Muy buenas tardes.

PROPOSICIONES

#2

Proposición Solicito a la honorable Plenaria:
 Aplazar la discusión del PL 137/2016 Cámara " Por medio del cual se crea el fondo, la marca y las condiciones para el desarrollo y recuperación del centro histórico del Distrito Capital.

Carla Icaza Velásquez N.
 Cámara X Bogotá

Subsecretaría General
 Fecha: Julio 26, 2017
 Hora: 4:14 PM

aplazado.

CONSTANCIAS

Constancia I

El engaño presidencial del 20 de julio

Bogotá, 26 de julio de 2017 (CD). El pasado 20 de julio Juan Manuel Santos volvió a mentir de manera sistemática. El engaño se le volvió cotidiano y aunque intentó mitigar su ego desmedido en el discurso, no pudo evitar vanagloriarse.

Cuando Santos dijo que olvidemos que los avances fueron en su gobierno, las redes sociales estallaban preguntando cuáles avances. No ha construido las vías que prometió, hay escuelas aún cayéndose y no tiene presupuesto para Buenaventura ni La Guajira, pero tuvo más de 70 millones de pesos para pagarle a un tuitero por defenderlo.

Preocupa su salud mental, pero preocupa más que algunos lo aplaudan en el Congreso. ¿Tan lejanos son a la realidad de los compatriotas? Mientras los terroristas de las Farc gozan de salud y pensión, las víctimas y los soldados recorren un calvario para mendigar atención médica y jubilación digna. Es una guerra silenciosa en la que el gobierno decidió que ganaran los criminales.

También dijo que entregaría hasta el último punto de su popularidad por salvar vidas. ¿Cuáles vidas? ¿Las de los niños reclutados, asesinados y desaparecidos por el secretariado? Porque la popularidad no le alcanza para reparar a las familias y Colombia no se olvida de ellos. Los menores secuestrados que pasarán al olvido con todo su peso sobre la conciencia de Santos, si es que le queda algo.

Con cinismo invitó a superar la polarización, cuando fue él mismo quien catalogó a sus detractores de enemigos de la paz, para sembrar los odios que hoy cosecha y que se le fueron en contra. Ese remedo de humildad que hizo el 20 de julio no se lo creyeron los colombianos, que a diario son estigmatizados en las redes sociales por disentir. Los mismos a los que perseguirá con la nueva ley mordaza, con la que pretende callar la libertad de expresión al mejor estilo 'castromadurista'.

Cerró invitando a los congresistas a legislar para implementar el acuerdo. Todo un nobel de paz invitando a prevaricar, a fallarle como Congreso a los colombianos para satisfacer a las Farc.

Santos habló de un país de película y vale la pena aterrizarlo. Hay que contarle que los policías siguen siendo asesinados, que el cartel narcotraficante encabezado por Timochenko continúa lucrándose de la coca. Que los desaparecidos por las Farc no van a quedar en el olvido aunque él sueñe con ello. Que los soldados de la patria se respetan y que no pueden ser equiparados a ningún criminal de lesa humanidad que haya empuñado las armas del terrorismo.

Que la crisis económica va en aumento y que el bolsillo de los colombianos no resiste

más impuestos. Que el desempleo sigue siendo un problema igual que la desnutrición. Que el contrabando ejercido por las guerrillas en la frontera con Venezuela no cesa y que los menores son reclutados en el vecino país.

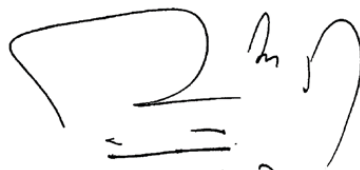
A Santos hay que contarle que el analfabetismo prima en Colombia y que muchos jóvenes no pueden acceder a la educación, mientras ven graduar de la Universidad Javeriana de Cali a terroristas como Tanja, Pacho Quinto y Romana. Aquellos que secuestraron padres, hijos, los que masacraron los sueños de generaciones enteras, fueron a la universidad con los recursos de los ciudadanos, mientras nuestros muchachos se endeudan para pagar un semestre.

Hay que recordarle que él ha sido cómplice del narcorrégimen de Maduro. Que el dictador ya era asesino cuando lo nombró garante de paz y que el mismo Santos le entregó a Lorent Saleh y Gabriel Valles, que pronto cumplen 3 años de tortura y encierro en el Sebin.

¿Para qué olvidar entonces que el retroceso del país fue en su gobierno? Por supuesto que no lo olvidaremos y trabajaremos sin cansancio por enderezar el rumbo, con lealtad a nuestros compatriotas. Se equivoca Santos si cree que triunfante dejará la nación en manos del brazo político extremista de las Farc. Sí mucho le agradeció a Chávez y mucho le debe a los Castro por el proceso de ‘paz’, la dignidad de los colombianos no se va a rendir a ningún bandido y la suerte de Cuba y Venezuela no la va a correr nuestro país.

Seguiremos dando la batalla en este nuevo año legislativo, con lealtad al compromiso que tenemos con los colombianos que nos eligieron. Y con la claridad de que nuestra responsabilidad no es tramitar normas para las Farc, sino para quienes trabajan todos los días por construir un mejor país. Los mismos que han depositado su confianza en el Centro Democrático, que nos acompañaron a rechazar el mal acuerdo en las urnas del 2 de octubre y en las calles el 1° de abril. Los colombianos honestos que merecen un mejor futuro, con justicia.

(FIN)



Álvaro Hernán Prada

Constancia

Las Farc no van a entregar más niños reclutados. Así lo han dicho abiertamente, y sin ningún reparo, ante la opinión pública. Lo más grave es que ayer, alias “Iván Márquez”, cabecilla de este grupo terrorista, afirmó frente a la prensa que abordar el tema de los menores de edad que estaban en sus

filas son ganas de joder de los periodistas,’ que buscan generar polémica.

Esto es indignante, infame y canalla. Más cuando el gobierno de Juan Manuel Santos se ufana de su proceso de paz y más cuando insiste en que sus acuerdos están basados en la verdad, la justicia y la reparación. ¡Mentiras! Eso solo es un discurso politiquero porque los hechos no corresponden con las palabras!

En efecto, los plazos del proceso de paz de Santos no existen, los acuerdos no se cumplen y lo más grave: la injusticia y la impunidad reinan en este proceso. ¡Y nadie dice nada! Los organizamos internacionales no se pronuncian, y se supone que son los veedores y garantes de la paz de Santos.

Es grave, gravísimo, lo que están haciendo las Farc con los menores de edad que reclutaron. Ellos solo pretenden tapar esa infamia y darle la menor relevancia posible porque saben que eso es garantía de no ir a la cárcel. Y ante eso, el gobierno nacional, solo se comporta como un cómplice que encubre este delito.

Pero no nos podemos quedar callados. Estamos ante un delito de lesa humanidad, que no es amnistiable. Lo que hizo la guerrilla de las Farc fue secuestrar niños; robarles su infancia y su inocencia; usarlos como carne de cañón; abusar psicológica, física y sexualmente de muchos; e involucrarlos en una guerra para sus propósitos ilegales y dementes.

Y eso no se resuelve saliendo a hacer “llamados” ante la prensa, como pretende el gobierno de Juan Manuel Santos. Qué falta de determinación y que poco interés demuestran el presidente y sus ministros por los niños de nuestro país. Esto es una burla para esos pequeños y para esas familias que perdieron a sus hijos.

Yo sí quiero saber ¿qué va a pasar con esto? ¿Cuáles son las medidas que va a tomar el gobierno? ¿Cuáles son los plazos reales? ¿Cuáles son las consecuencias de la no entrega de todos los menores?

Estas no son ganas de generar polémica. Estas son ganas de tener justicia, verdad y reparación.

Gracias Presidente,



TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara

Constancia:

Ante el flujo migratorio de venezolanos al territorio colombiano que se está presentando en los últimos días, en especial al departamento de Norte Santander y a su Capital Cúcuta. Solicitamos al señor Presidente de la República, al poder Ejecutivo (Todos sus ministros) a la Rama Legislativa Senado y Cámara, de la misma manera al Poder Judicial que analicen y dediquen un día

de la semana a tratar con urgencia esta grave crisis humanitaria, puesto que se está trastornando o transformando el panorama de estas regiones, los presupuestos y toda la situación económica, está menoscabando la calidad de vida de sus habitantes.

Nuestra hermana Venezuela, vive un peligroso y oscuro momento y llaman “constituyente de miedo”. La próxima contienda electoral del domingo venidero 30 de julio de 2017, los venezolanos viven angustia, Incertidumbre, hambre, sangre, sudor y lágrimas. La crisis se puede agudizar en estos días por el paro Cívico promovido por la oposición por todo lo anterior, son muchos los venezolanos que están llegando a toda Colombia.

Gracias por recibir a los hermanos venezolanos, ellos en sus tiempos de bonanza, también nos dieron la mano. En los tiempos de paz, brindemos solidaridad y de la misma manera agilicemos los trámites pertinentes y requerimientos que necesitan los departamentos y municipios de la Frontera Colombo Venezolana.

Bogotá, D. C., julio 26 de 2017


JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento Norte de Santander

Constancia

De antemano, ofrezco excusas a esta distinguida corporación, por el vocablo que voy a emplear, citando al jefe terrorista de las Farc, alias Iván Márquez: “Por joder”.

No puedo dejar de expresar mi profundo malestar y rechazo enérgico por la forma despectiva, inhumana, indolente con que ese delincuente respondió hace algunas horas cuando se le preguntó por la suerte de miles de niños que están en poder de la banda narcoterrorista de las Farc.

No es en absoluto aceptable la forma displicente con la que los cabecillas de las Farc se refieren a sus víctimas. No podemos permitir que haga carrera la tesis de que cualquier cuestionamiento que se le haga a esos delincuentes es un “atentado a la paz”. Gracias a la generosidad de Santos, esos bandidos recibieron un perdón absoluto, se salvaron de ir al lugar que merecen, la cárcel; evitaron responder en los Estados Unidos, donde distintas cortes los reclaman para que paguen largas condenas por secuestro, homicidio y narcotráfico.

Gracias a la generosidad de Santos, esos sujetos pasaron de ser unos vulgares terroristas para convertirse en actores políticos con plenitud de derechos.

Así mismo, se quedaron como administradores y determinadores de la justicia en Colombia, gracias a la perversa Jurisdicción especial de paz.

De lo que no han quedado eximidos esos delincuentes, es de los cuestionamientos de la prensa y de los sectores sociales y políticos que no estamos dispuestos a dejar que sus delitos queden impunes. Mientras haya democracia en Colombia, esos bandidos tendrán que soportar señalamientos y cuestionamientos.

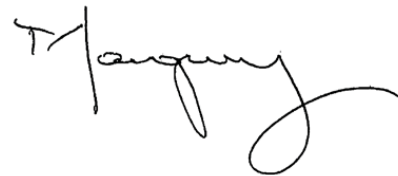
Colombia porta el deshonroso título de ser el único país en el hemisferio occidental en el que los niños son llevados a la fuerza a los campamentos del terrorismo. Miles de menores de edad han sido reclutados por las Farc, el ELN y otras estructuras armadas ilegales.

Si quiere que hablemos en su mismo nivel verbal, le informo a los terroristas de las Farc que si la justicia colombiana es tan débil para juzgarlos, la Corte Penal Internacional sí los va a joder. Los terroristas de las Farc deben tener muy presente que este es un delito de tracto sucesivo y mientras haya un solo niño reclutado el delito se sigue cometiendo.

Y por ello, es inadmisibles que el jefe de las Farc, Iván Márquez, responda en ese tono altanero y desafiante.

El reclutamiento de menores es un crimen de lesa humanidad que no puede ser amnistiado y que, a la luz del Estatuto de Roma, debe ser castigado con penas efectivas de prisión. La Corte Penal Internacional ha impartido duras sentencias condenatorias a personas responsables de ese delito y, para desgracia del terrorista Iván Márquez, no lo ha hecho, “Por joder”.

Muchas gracias señor Presidente y nuevamente mil disculpas a esta corporación por haber utilizado esa palabra soez y vulgar, empleada por el cabecilla de la banda terrorista Farc.



Constancia

Bogotá, D. C., julio 26 de 2017

Presidente y televidentes, en los últimos días nuestra ciudad fronteriza de Ipiales viene afrontando una crisis sanitaria de enormes proporciones, nunca antes vista en la historia institucional de una de las más importantes ciudades del departamento de Nariño.

Al día de hoy, centenares de ipialeses se encuentran hospitalizado en diversas instituciones de salud. Problemas estomacales e intestinales, fiebres altas, vómitos y diarrea son los síntomas que presentan las personas afectadas.

Inicialmente se dijo que la calidad del agua sería la causante de la crisis sanitaria que afecta por igual a niños, mujeres, hombres y adultos mayores, sin embargo; la Secretaría de Salud Municipal, concluyó que el agua NO es agente causal para

la enfermedad diarreica aguda registrada en varios habitantes de Ipiales, lo que conlleva a una situación más compleja y preocupante.

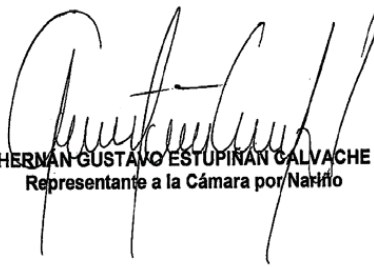
Como exalcalde de nuestra ciudad fronteriza y como Representante del pueblo ipialeño en el Congreso de la República, sea esta la oportunidad para solicitarle al Gobierno nacional todo su concurso en la inversión de recursos para la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable para (piales, ya que el actual sistema de acueducto y alcantarillado es obsoleto, ya cumplieron su vida útil y por lo tanto pueden generar riesgos para la salud de los ipialeños.

El actual servicio es deficiente debido también a que la ciudad está en proceso de desarrollo. Hoy el avance urbanístico, de vivienda, de instituciones educativas ha aumentado, por lo tanto, necesitamos que el Gobierno nacional nos acompañe en este propósito.

Hay barrios de Ipiales que no tienen agua durante toda la semana o si tiene el servicio es por dos horas, algo realmente muy preocupante.

Entonces, necesitamos que el Gobierno nacional nos ayude a solucionar este problema para fortalecer la prestación de un buen servicio, que solo se garantizará con la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable.

Envíese copia de la presente constancia a la Presidencia de la República, Viceministerio de Agua, y medios de comunicación regionales.



HERNÁN GUSTAVO ESTUPINÁN CALVACHE
Representante a la Cámara por Nariño

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

El Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO